

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLAS DE HIDALGO**



FACULTAD DE ARQUITECTURA

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL TITULO DE:
ARQUITECTO



DIRECTOR DE TESIS: **ARQ. CARLOS GALVAN CASTRO**

SAN JERONIMO PURENCHECUARO, NOVIEMBRE DEL 2006.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS, POR EL SIMPLE HECHO DE DARMER LA VIDA,

A MIS PADRES JUAN MAXIMINO BALTAZAR CORNELIO Y MA. HIDA MARQUEZ PEÑA,
POR INCULCARMER SUS ENSEÑANZAS, POR COMPARTIR CONMIGO LOS MOMENTOS DULCES
Y AMARGOS DURANTE MIS ESTUDIOS,

A MIS HERMANOS ANGELICA, NOEL, JANETH (Q.E.P.D) Y HERIBERTO
POR REGALARME LO MEJOR DE SI,

A MI ESPOSA ADELAIDA,
POR COMPARTIR ESTA NUEVA ETAPA DE MI VIDA,

A MI HIJO NOEL ANDRAWI,
POR DARMER LA ESPERANZA DE LUCHAR POR EL.
A MI FAMILIARES, QUE SIEMPRE ME HAN APOYADO CUANDO LOS HE NECESITADO,

AL ARQ, CARLOS GALVAN CASTRO,
POR ENSEÑARME A ENTENDER LA ARQUITECTURA EN UNA FORMA PERSONAL,
ADEMAS DE TODAS SUS ENSEÑANZAS Y SU PACIENCIA,

A MIS AMIGOS,
QUE HAN PASADO A LO LARGO DE MI VIDA Y Q ME HAN ENSEÑADO COSAS BUENAS.

ESTO ES PARA TI PAPA QUE SIEMPRE TUVISTE ESTA ILUSION,
Y LA CONFIANZA EN MI.

INDICE

INTRODUCCIÓN ----- 3

JUSTIFICACIÓN ----- 4

OBJETIVOS ----- 5

ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

- ANTECEDENTES DEL TEMA ----- 6
- REFERENCIA HISTORICA DEL LUGAR ----- 13
- INFORMACION BASICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ----- 14

ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

- EL USUARIO ----- 15
- PIRAMIDE DE EDADES ----- 16
- POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA ----- 17
- INFLUENCIA DEL PROYECTO EN LA LOCALIDAD ----- 18
- ESTADO ACTUAL DEL SITIO ----- 18

ASPECTOS FISICO-GEOGRAFICOS

- MACROLOCALIZACION ----- 20
- MICROLOCALIZACION ----- 21
- HIDROGRAFIA ----- 22
- OROGRAFÍA ----- 23
- FLORA ----- 24
- FAUNA ----- 24
- SUELOS ----- 25
- VIENTOS DOMINANTES ----- 26
- PRECIPITACION PLUVIAL ----- 27
- TEMPERATURA ----- 28
- EL TERRENO ----- 29
- SELECCION DEL TERRENO ----- 30

• TOPOGRAFÍA	37
• CONTEXTO TOPOGRÁFICO	39
• INFRAESTRUCTURA	40
• ESTRUCTURA VIAL	32
REGLAMENTOS Y NORMAS	
• REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MICHOACÁN	43
• LEY DE OBRAS PUBLICAS DE MORELIA	52
PROGRAMA ARQUITECTONICO	
• JUSTIFICACIÓN	59
• PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	59
• PATRONES DE DISEÑO	61
• CONCLUSIÓN	70
ESQUEMA FUNCIONAL	
• DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	71
• CONCEPTUALIZACION	72
MEMORIA DESCRIPTIVA	
• MEMORIA DESCRIPTIVA	74
• PRESUPUESTO	79
BIBLIOGRAFÍA	80

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del proyecto a realizar pretenderá un análisis acerca de mercados de artesanías, para propiciar una solución a la problemática de la pérdida de enseñanzas para la elaboración de artesanías, así como el poco interés que existe sobre su comercialización dentro de la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro. Así pues, será necesario recalcar el valor cultural de cada una de los productos que ahí se elaboran y la importancia que le dan las artesanías a cada cultura y en este caso a la población de san jerónimo. Por lo tanto, para llegar a la propuesta del proyecto se investigara en un mayor numero de fuentes, tanto documentales como de campo.

El mercado de artesanías es un espacio donde se ofrecen bellas muestras de los oficios aprendidos y desarrollados por los indígenas. Pero, todavía existen localidades en donde los artesanos colocan "puestecillos", improvisados con láminas de cartón y remiendos de plástico; sobre el piso, esto provoca un contraste entre lo bello de la artesanía y el puesto.

San Jerónimo Purenchécuaro significa "Lugar de colorines, donde venden ollas". Su principal actividad es el cultivo de tule y la pesca. Se localiza a 10 Km. de la cabecera municipal, Quiroga. Cuenta aproximadamente con 1,991 habitantes.¹

Es ahí en donde se pretende realizar un proyecto que permita ofrecer un lugar adecuado para la exposición y venta; así como la elaboración de artesanías para mostrarlos, tanto a las personas de la comunidad como a los turistas que la visiten; y con esto procurar una aportación para el rescate de estos valores culturales a los cuales pertenecen las artesanías, ya que estas son parte de la identidad de las comunidades indígenas y por lo tanto de la comunidad de san jerónimo.

La composición de este proyecto se realizara en capítulos en los cuales se hará el desarrollo de las partes a investigar, esto para lograr una mejor organización de este trabajo y que pueda permitir una fácil consulta posterior, por lo tanto en cada capitulo se desglosará cada aspecto de este tema.

CAPITULO I ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

En el capitulo I se analizaran conceptos básicos, así como antecedentes y evolución de los mercados de artesanías desde la época prehispánica hasta la actualidad, así como la historia de la comunidad en donde se tiene contemplado este proyecto. Esto permitirá tener una noción acerca de la función que puede desarrollar el proyecto a la problemática que se requiere. Por lo tanto, también se analizaran proyectos establecidos dentro de la comunidad o en lugares cercanos para obtener una referencia acerca del proyecto a realizar.

¹ Según datos recolectados por INEGI en 1990.

En este capítulo se tendrá un acercamiento respecto al tema, al lugar y a proyectos realizados, esto con el fin de lograr una mejor solución del proyecto y tratar de lograr el propósito de este.

CAPITULO II ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Dentro de este capítulo se presentarán los aspectos socio-económicos de la comunidad, esto permitirá conocer a que tipo de usuario esta destinado el proyecto; así como el impacto que tendrá este dentro de la comunidad tanto a nivel social como a nivel económico, de igual manera se investigara el impacto económico que tendrá el proyecto dentro de la comunidad;

Algo importante es la ubicación del terreno donde se hará la propuesta del proyecto; por lo tanto, se estudiara el terreno escogido para proponer el proyecto. Por lo tanto, se realizara un análisis sobre el estado actual de la comunidad y como repercutirá la propuesta del proyecto dentro de esta.

También se investigara el promedio de edad, para lograr datos acerca de la producción que se tendrá en promedio, así como la adquisición que las artesanías tendrán de los jóvenes.

CAPITULO III ASPECTOS FISICO-GEOGRAFICOS

En este capítulo se realizara un estudio sobre los aspectos físicos y geográficos del lugar en donde se realizara la propuesta del proyecto, por lo tanto se ubicara a la localidad en relación al país; así como respecto al estado, de igual manera se localizara el terreno dentro de esta.

A continuación se analizaran diferentes aspectos ambientales que nos ayudaran a conocer las dificultades y/o ventajas que se tendrán para la realización del proyecto. Algunos de estos aspectos son: hidrografía, orografía, flora y fauna, suelos, vientos dominantes, precipitación pluvial, temperatura del lugar; etc., ya que este análisis será importante para el desarrollo del proyecto, en cuanto a la orientación, el marco estructural, materiales a utilizar, etc.

También se consultara físicamente al terreno propuesto para obtener el estudio acerca de la infraestructura con la que cuenta, al igual de realizar un análisis de los servicios que se dan y/o que pueden desarrollarse conforme se realice el proyecto.

CAPITULO IV REGLAMENTOS Y NORMAS

Los reglamentos y normas son un factor importante dentro de la realización del proyecto, por lo tanto, se consultaran varias leyes o reglamentos que rijan el proceso constructivo del proyecto, así como su ubicación y el impacto social, cultural, económico, etc., que este pueda provocar dentro del contexto.

Esta investigación permitirá la realización de un proyecto considerando las limitantes constructivas que se puedan dar al solicitar un permiso de construcción, y asimismo contemplar el tipo de edificación a desarrollar sin deteriorar el medio ambiente que lo rodea y de igual manera adaptarlo al contexto arquitectónico que existe alrededor del terreno

seleccionado. También se vislumbrarán aspectos de diseño en los cuales se limite al proyecto para adecuarlo a las necesidades que se Irán presentando.

CAPITULO V PROGRAMA ARQUITECTONICO

Para iniciar las propuestas del proyecto a realizar, se analizaran, tanto el programa arquitectónico como los patrones de diseño con el fin de conocer y acomodar los espacios que integraran cada una de las áreas del proyecto. El programa arquitectónico se enfocara a la investigación de las áreas que conforman un mercado de artesanías, por consiguiente se realizara una investigación acerca de los patrones de diseño, ya que a partir de ahí se iniciara con la propuesta del proyecto, además de contemplar el área que ocupara el edificio dentro del terreno.

También permitirá una mayor facilidad en el acomodo de los espacios, así como el área que ocuparan. El trabajo se realizara mediante estudios en edificios ya construidos, e incluso en documentos de proyectos que estén a nuestra disponibilidad; finalmente nos permitirá desarrollar el diseño mas cómoda, sin especular dentro del proyecto acerca de posibles dudas de lo que se pretende llevar a cabo.

Este estudio tendrá que ser justificado de modo que se adapte a lugar donde se desee realizar el proyecto.

CAPITULO VI ESQUEMA FUNCIONAL

En el contenido de este capitulo se desarrollara en base al estudio que se efectúe acerca de un diagrama de funcionamiento de un mercado de artesanías, es decir como se entrelazan cada uno de los espacios para obtener una mejor funcionalidad así como un mejor desarrollo del proyecto. El diagrama de funcionamiento se ira desarrollando de acuerdo a los espacios propuestos del capitulo anterior; se iran analizando buscando los enlaces que conlleven a una funcionalidad del proyecto.

Asimismo, la conceptualizacion se realizara en base al estudio acerca del proyecto, es decir, el propósito de este, así como el lugar donde se propondrá; esto se hará mediante un estudio acerca de la arquitectura q se desarrolla en el lugar, usos, costumbres, etc. De modo que el concepto del diseño se integre tanto al contexto arquitectónico, como a lo cultural.

CAPITULO VII MEMORIA DESCRIPTIVA

Al término de la documentación se realizara una memoria descriptiva, donde se realizara una síntesis acerca de la realización de toda la investigación que se realizara para el óptimo desarrollo de la propuesta del mercado, así como los objetivos que se tienen contemplados para el proyecto. Esta síntesis recopilara lo mas importante para el avance del proyecto de modo q se obtenga una información mas objetiva y rápida; y a su vez como un documento de ayuda.

También se procederá a ejecutar un presupuesto del proyecto final, tomando en consideración costos de materiales y mano de obra en la región, de modo que permita hacer un balance financiero del proyecto.

JUSTIFICACION

La realización de esta investigación obedece a que los factores económicos y migratorios han influido en la pérdida de los sistemas de vida y sustento del artesano. Simultáneamente, la falta de apreciación cultural y de conciencia de los valores históricos, etnográficos y artísticos del arte popular amenaza algunas ramas artesanales en el país, las que por falta de medios o por la dispersión de las personas de sus zonas de origen, están a punto de extinguirse. Ante esta situación el proyecto a realizar tendrá como finalidad ayudar en el rescatar esos valores. Mediante la proyección de esta cultura hacia el interior de la comunidad y de igual forma a la gente extraña a esta cultura.

OBJETIVOS

- Facilitar el rescate de los valores artesanales de la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro.
- La transmisión de los conocimientos de procedimientos de elaboración de artesanías a las nuevas generaciones para que estas tradiciones no se pierdan ni se olviden.
- Crear espacios destinados a la elaboración, exposición y venta de las artesanías.
- Desarrollar la arquitectura tradicional de la comunidad en el proyecto.
- Adaptar materiales contemporáneos a los procedimientos de construcción tradicionales.
- Integrar el proyecto al contexto que lo rodee.

ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

- ANTECEDENTES

Mercados

La definición de “mercado” como el espacio físico o edificio ocupado por una agrupación de personas involucradas en el intercambio de bienes. La palabra “mercado” será utilizada para referirse a la agrupación física de vendedores y compradores reunidos en tiempos y lugar publico especifico con el propósito de intercambiar bienes”².

El periodo histórico presenta los primeros registros escritos, o descripciones de los mercados prehispánicos. El más antiguo se refiere al de Tula, gran centro Tolteca.

En 1521, México-Tenochtitlán estaba organizado entorno al gran centro ceremonial, limitado por un muro llamado Coatepantli. Este muro tenia cuatro aperturas que daban a las cuatro calzadas principales, en las cuales dividían a la ciudad en cuatro barrios, llamados “Calpullis”, cada uno con su centro ceremonial y plaza. El centro ceremonial y mercado de Tlatelolco, ya estaban integrados a los barrios originales de Atzacualco.

A la llegada de los españoles, la población de la conglomeración urbana Tenochtitlán- Tlatelolco era de aproximadamente entre 500,000 y 1,000,000 de habitantes,³ siendo una sociedad altamente estratificada y especializada, características que favorecieron el desarrollo del comercio, puesto que la especialización generó la necesidad constante de intercambio y la existencia de una elite con posibilidad de consumir objetos de lujo, así como de financiar el comercio a grandes distancias, abriendo el mercado a una variedad de productos no locales.

Es probable que el primer contacto entre las distintas culturas mesoamericanas se haya dado por comercio y no por guerra. La homogeneidad religiosa de mesoamérica facilitaba la comunicación entre los diferentes grupos. El comercio en el imperio de los Mexicas estuvo a cargo de los llamados “pochteca”, quienes cumplían a su vez funciones de guerra, espionaje y comercio.

El transporte de los bienes mercantiles y de los tributos se hacia por una red de caminos que conectaban virtualmente todas las zonas del país. En la región Maya, las comunicaciones tuvieron un desarrollo aun mayor con la construcción de caminos pavimentados en zonas pantanosas o selváticas, llamados sacbés.

² McEnulth, Catherine Rose, “Invariantes Arquitectónicas del Mercado en México” ed. UMSNH , p.13

³ Jaques Soustelle, Los mercados de México, p.9

Al igual que los principales rasgos culturales fueron heredados a los aztecas por los teotihuacanos, se puede considerar que algunos aspectos de los mercados, como la ubicación en relación con el trazo urbano, la organización interna y los métodos constructivos utilizados, también lo fueron.

En las palabras de Hernán Cortes: “cada genero de mercancía se vende en su calle, sin que entrometan otra mercancía ninguna, y en esto tienen mucho orden”.⁴

Se sabe además de la existencia de otros mercados prehispánicos en Tacaba, Uitzilopocho, Tepeyac y Tlaxcala. Había también varios mercados especializados: dos de esclavos, un mercado de perros, un mercado de sal, un mercado de joyas, piedras finas y pumas, así como uno de ropa.

El intercambio en el Tianguiztli (tianguis) existía pocos casos donde se realizaba el trueque, ya que se estaba generalizando el uso de granos de cacao, pequeñas mantas, cobre cortado en forma de “T”, plumas de pato rellenas de oro en polvo y piezas de estaño como moneda. Intercambiaban las mercancías por número y medida, pero no se sabe de lo que hicieran por peso.

Se observa ya en Tlatelolco la organización del mercado en sectores dependiendo del producto a vender. Los productos frescos y húmedos se agrupaban en una parte del mercado, al igual que la ferretería, la ropa, los productos secos, los medicinales y los de alto valor en otras.

Por último, cabe destacar la trascendencia del hecho del que el mercado prehispánico contara con una estructura permanente por que indica la elevación de la topología al nivel de merecer la inversión del Estado y la atención de un especialista-constructor, es probable que la estructura permanente para almacenamiento existiera únicamente en el caso de los mercados más grandes.

El comercio en la zona maya estaba a cargo de los nobles y en su mayoría trataba de objetos de alto valor para el consumo de la elite.

Durante la etapa colonial, un hecho importante en la región purépecha, ocurrió en 1533, cuando Vasco de Quiroga llega a Michoacán en funciones de visitador, allí establece el hospital-pueblo llamado Santa Fe. Cuatro años más tarde, siendo ya obispo de Michoacán, encontró facilidades para crear todo un sistema de pueblos que cambiaban entre sí sus industrias, de las cuales muchas de ellas fueron enseñadas por él.

Según Mario Schjetnan: “el comercio tiende a situarse en puntos de atracción (ejemplo, lugares de concentración de actividades o servicios) y el espacio de recorrido de los transeúntes entre estos puntos”.

“Generalmente el comercio o genera concentración de población o se localiza en donde exista esta; por lo tanto propicia o se dan en lugares de concentración colectiva”.⁵

⁴ Hernán Cortes, Carta enviada a España, Ettinger Catherine Rose, Invariantes Arquitectónicas del mercado en México, p.63.

⁵ Schjetnan, Mario, Principios de diseño urbano/ambiental, p. 234

Artesanías

Una artesanía tradicional es un objeto producido predominantemente en forma manual con o sin ayuda de herramientas o maquinas, generalmente con la utilización de materias primas locales y procesos de transformación y elaboración basados en conocimientos transmitidos de generación en generación, con las variaciones propias que le imprime la creación individual del artesano. Es la expresión representativa de su cultura y factor de identidad de la comunidad.

El arte popular tiene su origen en la necesidad creadora del hombre, produciendo objetos útiles y bellos buscando consciente o inconscientemente los medios para lograrlo.

- PERIODO PRECORTESIANO: existen muestras de su admirable arte escultórico y cerámico.
- PERIODO COLONIAL: floreció una bella artesanía en donde, en aquellas épocas la vida era contemplativa y lenta; cuando al trabajar horas, días y meses en la manufactura de un objeto concebía piezas admirables.
- PERIODO DE INDEPENDENCIA: como todo cambio político de trascendental importancia, en este, numerosas familias sufren fuertes alteraciones en su economía, algunos buscan nuevos caminos que les ayuden a encontrar su equilibrio, se inventan nuevas formas de expresión.
- PERIODO CONTEMPORANEO: en el segundo cuarto del presente siglo, se origina una fuerte baja en la demanda de artes populares, por lo que no era fácil sobrevivir económicamente dada la eventualidad del mercado; así muchas familias cambiaron esa actividad por otros quehaceres de servicio, o redujeron la producción al mínimo de consumo.

Un nuevo florecimiento ha surgido en las dos últimas décadas y a él se han unido recientes generaciones con diferentes apreciaciones y nuevos enfoques, resultantes de un distinto momento histórico, social y económico.

- Tipos de artesanías

- Textiles

La industria del deshilado y el bordado michoacano compite en calidad y belleza con la de algunas otras regiones de México, destacándose esta por el uso no solo de algodones blancos y coloreados, no solo para la fabricación de este tipo de prendas, sino también de sedas y artiselas, para la manufactura a mano de vestido, blusas, güipiles, manteles, servilletas, delantales, pañuelos, tocas, carpetas para distinto tipo de mobiliario y numerosos artículos mas que comprenden una variedad de estilos y modas muy extensas.

- Industrias por regiones:

ZITACUARO. Entre los numerosos artículos de lana son inconfundibles los sarapes, con su decoración formada por estrellas y alegres gallos rojos.

PATZCUARO. Es muy original el enredo que usan los indígenas, tejida en lana roja o verde, la pieza tiene más de siete metros de largo que las mujeres recogen en pliegues alrededor de la cintura y por el peso deben sostenerla con varios ceñidores también tejidos en lana.

MORELIA. Se confeccionan camisas, faldas y vestidos cuyos diseños en punto de cruz esta realizado con pequeños toques de chaquira transparente.



Sarape y pantalón de manta



Vestimenta tradicional de la región de Pátzcuaro

- Fibras vegetales

El uso de las fibras vegetales dentro de la elaboración de artesanías en el estado de Michoacán, también ocupa una importancia dado la variedad de objetos que se fabrican con estas, en las que se encuentra el mimbre, el ixtle, la lechuguilla el tule y otras sacadas de magueyes y otras agaves; así mismo, la palma, el carrizo, la paja de trigo y algunas mas, que sirven para elaborar cesteras, petates, abanicos, sopladores de braceros, táscales para almacenar y mantener calientes las tortillas, cajas para guardar ropa, pantallas de lámparas, costureros, mesas, mecedoras, sombreros; muñecas, animalitos, cristos de paja de trigo, Ángeles, músicos, mariachis, alhajeros, jaulas y muchas otras figuras mas que seria largo de enumerar, quedando en estos artículos siempre el sello del estilo artesanal michoacano.

En Michoacán se aprovechan las plantas que crecen en los lagos; así como la “panicua”, una especie de trigo que se da en la región. Con esta paja los artesanos no solo hacen objetos utilitarios y de adorno, sino también esculturas religiosas, en particular unos enormes Cristos verdaderamente estupendos.

En Pátzcuaro se fabrican las alfombras de fibra calada y coloreada, copia de lo que trajeron los españoles.



Tascal y “chiquihuite” de carrizo

- Alfarería y cerámica

Desde épocas prehispánicas el pueblo michoacano se destacó notablemente en la producción de diversos géneros de artesanías, que son expresión objetiva de sus sentimientos y creencias religiosas y evidencias de su sensibilidad artística.

Entre los herederos de la tradición antigua se encuentran los alfareros y ceramistas de casi todas las regiones de la entidad, quienes conociendo plenamente la textura del barro y la arcilla, elaboran con estas materias diversos utensilios, tales como jarros, ollas, macetones, vasijas de distintos tipos, cantaros y muchos objetos más, que por sus características artesanales, son codiciadas como auténticas obras de arte. La originalidad de su estilo y manufactura, cotizan estos objetos a precios elevados en los mercados, tanto regionales como internacionales.

El barro, el estilo, el colorido, la decoración; son elementos que permiten al observador determinar los lugares donde han sido elaborados estos utensilios.

La mayoría de las piezas son de loza vidriada, pero no faltan productos de claro origen prehispánico, como las ollas y los botellones de barro rojo bruñido, las pipas, las vasijas de cabeza de zorro y cantaros rojos, mitad porosos, mitad bruñidos; que llevan una delicada decoración al pincel en blanco, azul y/o negro.

Tzintzúntzan es el centro alfarero que ofrece la mayor variedad de artículos, entre otros se destacan dos vajillas muy características: una de color marfil y la otra de color café oscuro.

La comunidad que ejerce una rivalidad con Tzintzúntzan, es Patamban, en la que la elaboración de alfarería, cuenta con la elaboración de cerámica más delgada del país, conocida como cascarrón de huevo por su delicadeza y finura; con esta se elaboran ollas, jarritos y poncheras muy exclusivas.

En Capula se hace una vajilla sumamente apreciada por la óptima calidad de la loza y elegancia de los diseños; el fondeo es café claro con cenefas muy finas en verde grisáceo crema y negro. Los platos tienen en el centro un pez pintado en los mismos colores.

Santa Fe de la Laguna se ha especializado en el vidriado negro, el cual se aplica en ollas, jarras, poncheras, etc. mientras que en Ocumicho se elaboran juguetes de barro, donde sobresalen las figuras grotescas de diablos o animales de muchas cabezas.





Artesanías de cerámica



Artesanías de barro

- REFERENCIA HISTORICA DEL LUGAR

La formación de lo que hoy conocemos como la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro debe ubicarse en el tiempo y espacio de la creación y consolidación del imperio purépecha, que ocurrió entre los siglos XIV y XV de nuestra era. Diversos autores han hecho un recuento de esta parte de la historia basándose principalmente en la información recogida por Fray Jerónimo de Alcalá en el documento *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Michoacán*, publicado en 1541.

En la relación de Michoacán se narra la llegada de los Irecha-Uacusécha a la región del Lago de Pátzcuaro para establecerse en Uayameo (actualmente Santa Fe de la Laguna). La fusión entre pobladores de varias aldeas existentes en diversas partes de la sierra con pobladores de la ribera e islas fue una de las formas en que nacieron nuevos asentamientos. Tal fue el caso de la población hoy conocida como San Jerónimo Purenchécuaro, ya que se tiene registros de la existencia de aldeas llamadas Purenchécuaro, Aratzipo y Chupícuaro.

El nombre Purenchécuaro aparece ya mencionado en los documentos coloniales en 1525. Respecto al significado del nombre han existido diversas versiones, siendo la más aceptada "Lugar de colorines", debido a la abundancia de estos árboles en los entornos de la comunidad.

El 20 de noviembre de 1556 está registrado como la fecha de fundación del pueblo, que fue puesto bajo la advocación de un patrono, San Jerónimo, gracias a la iniciativa de Fray Jerónimo de la Cruz, quien llegó a estas tierras en 1535.

Durante la década de los treinta, la comunidad se convierte en refugio de agraristas de San Andrés, Puacuaro y Matugeo; de igual manera, en San Jerónimo se refugia el general Lázaro Cárdenas, quien huía de Cotiro, y se hospeda en la casa de Expedito Peña.

En 1938 se electrifica la comunidad, se introduce el agua entubada y se establece comunicación con la carretera nacional México- Guadalajara, que pasa por terrenos de San Jerónimo. Las mejoras comunitarias también incluyeron el arreglo de las calles, que fueron empedadas a partir de 1939.

El pueblo de San Jerónimo Purenchécuaro, al igual que la mayoría de las comunidades ribereñas e isleñas guardaron hasta los años sesenta su fisonomía colonial, con las viviendas y edificios públicos construidos con adobe, teja y madera. En vista de que a finales de los años sesenta aparecían ya viviendas modernas, se trató de preservar la arquitectura tradicional del pueblo y para ello se declaró como "Pueblo colonial" en 1973.

- INFORMACION BASICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Análisis general del Mercado de Dulces y Artesanías en la ciudad de Morelia, Mich.

El edificio cuenta con una planta y se conforma de tres zonas: dos portales y un corredor comercial, integrado en el portal principal los servicios sanitarios. Se comunica directamente con el Palacio Clavijero; en términos arquitectónicos el Mercado da un giro a la arquitectónica barroca empleada en todo el conjunto arquitectónico del ex convento de la Compañía de Jesús, que fue planificado con materiales y procesos constructivos más recientes.

- Descripción arquitectónica

Actualmente se sigue conservando la zonificación con la que fue planificado el Mercado.

- Un portal dedicado a la venta de dulces tradicionales, integrado por 23 locales comerciales, un mezanine y área de servicios sanitarios.
- Un corredor artesanal que cuenta con 48 locales artesanales.
- Un portal localizado sobre la Av. Madero poniente, que en 1968 se destino para la venta de alfarería, sin embargo hoy en día esta constituido por el comercio informal.

El tipo de mobiliario que se presenta en cada local para la exposición y venta de productos en general es provisional; se encuentra en un estado deficiente y visualmente agresivo, además de ocupar demasiado espacio, obstruyendo y reduciendo las circulaciones del edificio.

Las circulaciones son deficientes por la creciente ampliación de puestos que se integraron en cada una de las zonas y no cuentan con medidas de seguridad para personas con discapacidad física.

En el interior del Mercado cuenta con 4 jardineras, que sirven para el visitante como áreas de descanso y contenedores de basura.

Dentro de la comunidad de San Jerónimo actualmente no existe un lugar fijo en donde se expongan las artesanías que ahí se elaboran; lo mas parecido a un mercado de artesanías son los “tianguis purhepechas” los cuales consisten en pequeños puestos improvisados en diversos lugares de las plazas de las comunidades donde se realiza, por lo que la gente que asiste camina buscando el producto que necesitan o les gusta para realizar el intercambio, llamado “trueque”. En algunos puestos, los artesanos realizan los objetos. Por lo que es interesante ver como se elabora cada artesanía que ahí se presenta, así como la habilidad de cada artesano.

- CONCLUSIÓN

La investigación realizada sobre conceptos del proyecto permitieron tener un punto de vista mas claro hacia lo que se pretende desarrollar, tal es el caso de una idea más clara acerca de lo que es un mercado en general, para después ir enfocándolo hacia un **mercado de artesanías**; así como la historia de estos desde la época pre-colonial y el desarrollo al paso de las épocas para llegar a ser un punto importante para la preservación de aspectos culturales tradicionales. Asimismo, se investigó el origen de las artesanías que se desarrollaron en esta cultura, específicamente en la región donde se pretende desarrollar el proyecto; esto proporcionará una conceptualización nítida de **artesanía** para lograr una solución óptima del proyecto.

También, se realizó una investigación con respecto al sitio donde se desarrollara el proyecto, esto permite conocer la historia de la comunidad, así como sus costumbres y tradiciones que sirven de referencia para enfocar el proyecto hacia un diseño relacionado con la imagen cultural de la comunidad. De igual forma, se analizaron proyectos realizados anteriormente, con esta información se tendrá una idea más clara sobre el diseño de este tipo de construcciones, lo cual dará como ventajas, un concepto que se integre en todos los aspectos al sitio, respaldándose en proyectos reales, de igual manera analizando el comportamiento dentro de los “tianguis purhepechas” .

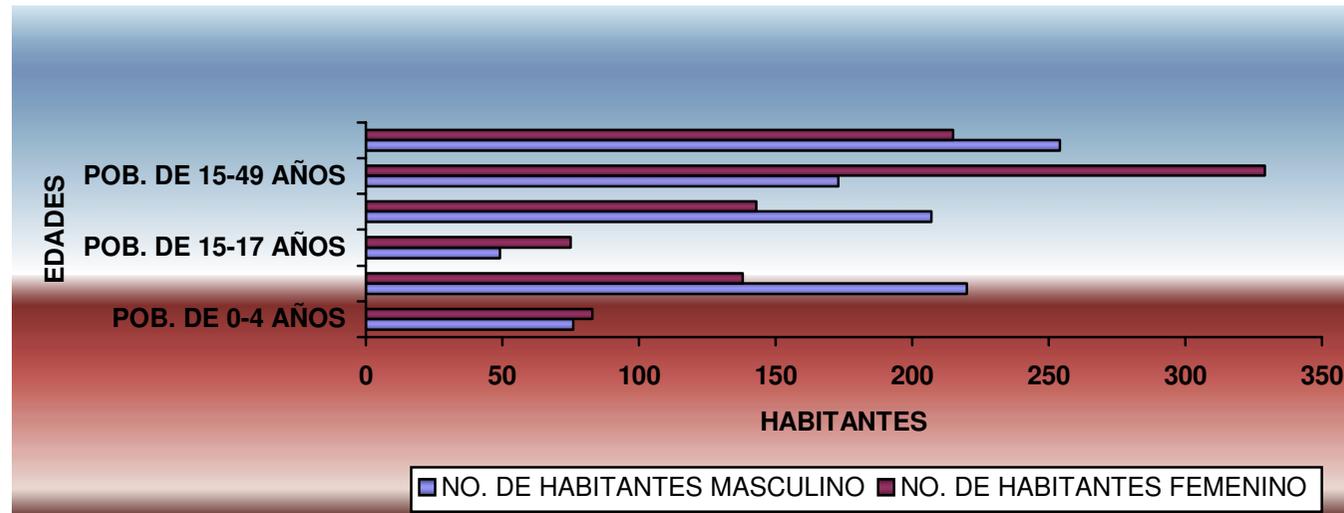
ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

- EL USUARIO

El proyecto a realizar se propondrá para albergar a todo tipo de usuario; debido a que parte de la población no se dedica a la elaboración de artesanías, pero que las adquieren, de igual manera se contempla a los visitantes de las comunidades vecinas, esto obedece a que no solo consumirán las artesanías sino que además se podrá realizar un intercambio con los objetos elaborados por ellas.

Dentro de la comunidad se está desarrollando un programa para atraer al turismo hacia esta. Esto permitirá tomar en consideración al usuario turista, nacional y/o internacional ya que son estos quienes se muestran más interesados en las técnicas de elaboración tradicional. Por lo tanto, el proyecto contará con espacios que permitan desarrollar una arquitectura tradicional, y que de igual forma ofrezca una comodidad en todos sus espacios.

- PIRÁMIDE DE EDADES

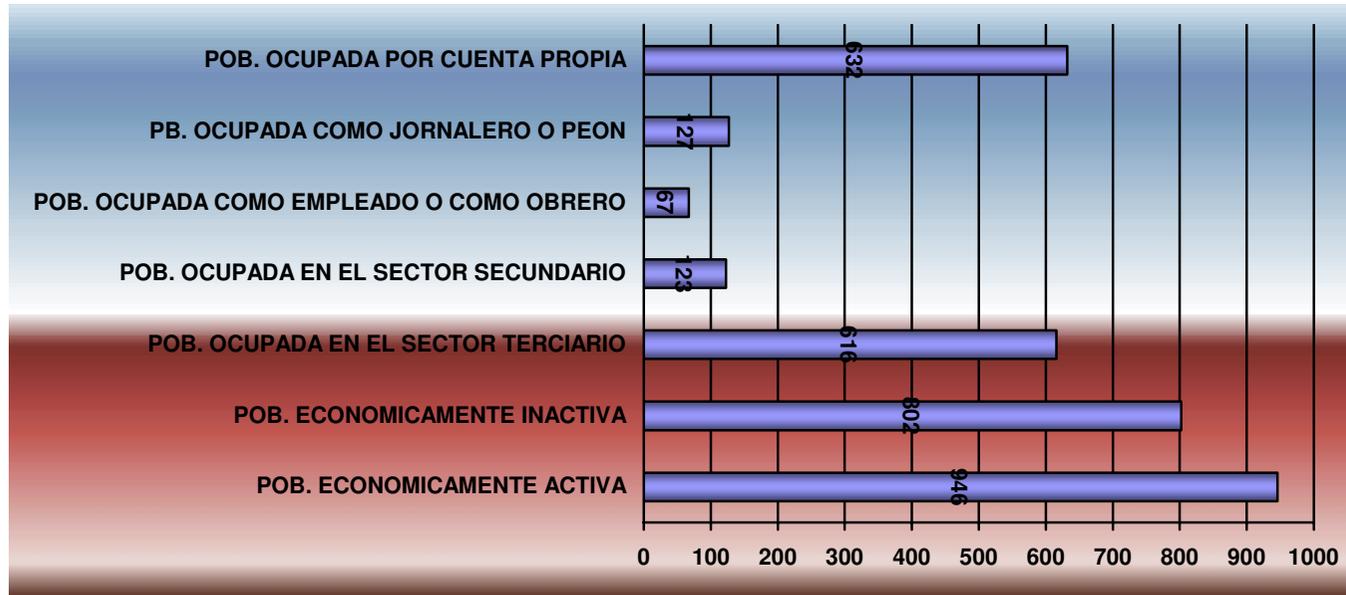


INEGI 2000.

CONCLUSIÓN

El mayor porcentaje de la población se encuentra entre los 15 y 49 años, por lo que se concluye que esta parte de los habitantes están en plena capacidad para desarrollar los trabajos requeridos para la elaboración de las artesanías y por consiguiente una mayor producción.

- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



INEGI 2000

CONCLUSIÓN

Un porcentaje medio cuenta con un negocio propio, siendo en algunos casos la elaboración y venta de artesanías, esto nos ayudara a estimar la densidad de la población que permita establecer la necesidad del proyecto de mercado de artesanías.

- INFLUENCIA DEL PROYECTO EN LA COMUNIDAD

El proyecto tendrá un impacto en toda la comunidad, incluso también en otras comunidades cercanas, tales como San Andrés Tziróndaro, Oponguio, Matugeo, etc. Debido a que la comunidad tiene un intercambio cultural cotidiano.

Como en otras poblaciones de la ribera del Lago de Pátzcuaro, en San Jerónimo, una parte de la población se dedica a la elaboración de artesanías, y la otra parte consume en menor cantidad lo que ahí se produce, por lo cual, en la actualidad salen a vender sus productos a otras comunidades e incluso a ciudades lejanas; de igual manera existen comerciantes que no la producen pero que las adquieren para llevarlas a vender a otras partes.

Por lo tanto, toda la comunidad esta en contacto continuo con la elaboración y venta de artesanías.

También se tendrá un impacto en relación con la aproximación del turismo, lo que originara una afluencia tanto de vehículos, como de personas, así también se asumirá la problemática del amontonamiento de deshecho.

En conclusión, el proyecto, propondrá una solución arquitectónica, que permita una comodidad, para los habitantes de la comunidad, y de igual forma para el turista, tomando en consideración elementos como los que se mencionaron anteriormente.

- ESTADO ACTUAL DEL SITIO

En Quiroga, existe actualmente un corredor comercial de artesanías sobre la avenida principal. La mayoría son elaboradas en comunidades aledañas a esta, de donde se trasladan para su venta.

En la comunidad de San Jerónimo, las artesanías que se elaboran, no solo se envían a Quiroga, sino a otros municipios (Tzintzúntzan, Erongarícuaro, etc.), e incluso varios artesanos llevan sus objetos a otros estados para obtener un mayor desarrollo económico. En cuanto a lo cultural, se realizan los llamados “tianguis purépechas”, 2 o 3 veces al año, turnándose los pueblos participantes en donde se realiza el “trueque”, en el tianguis participan varias comunidades purépechas, tanto de la ribera de lago, como de la cañada de los once pueblos.

Otra opción para los artesanos de vender sus productos se presenta durante la fiesta patronal, ya que se realiza un concurso de artesanías, donde se exponen las creaciones (popote, tule, bordados, velas, etc.) de los artesanos del pueblo. Al culminar la exposición varios artesanos venden sus obras a los turistas.

- CONCLUSIÓN

Al terminar la investigación con relación al aspecto socio – económico del sitio donde se desarrollara la propuesta del proyecto, se analizaron las características del usuario, que permitirán realizar un proyecto sobre la base del estudio de este; por lo tanto se tomaran en cuenta a los habitantes de la comunidad; así como a los turistas que harán uso del mercado de artesanías.

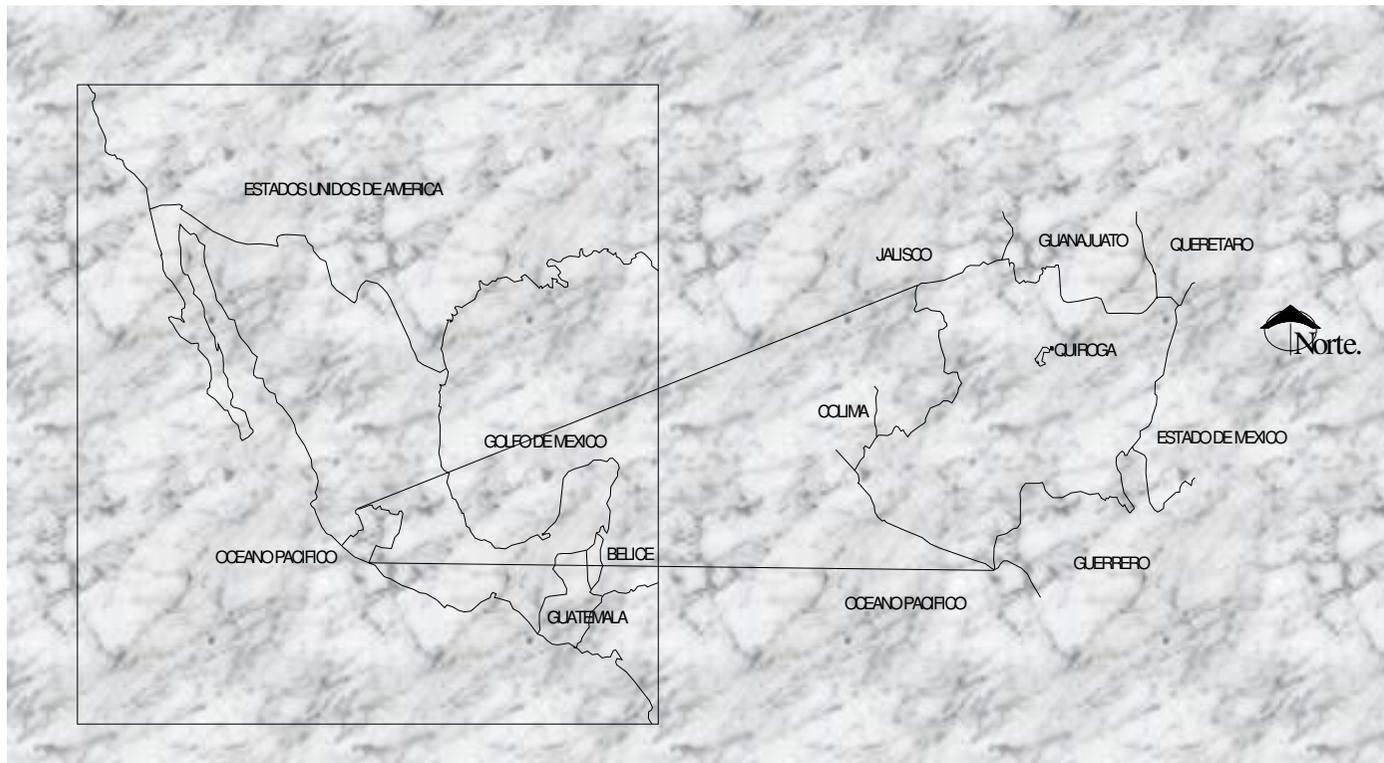
También se analizaron las edades de los habitantes del pueblo, con la cual se desarrollo un esquema de la población que se encuentra entre los 15 y 49 años; para concluir la producción que pueda realizarse dentro de la población, así como también se considero la población económicamente activa para tener un enfoque acerca de las personas que cuentan con negocio propio y que están ligadas con la elaboración y venta de artesanías para así tomarlos en cuenta y considerarlos dentro del proyecto.

De igual manera se reflexiono sobre el impacto que puede tener la propuesta, para esto se tomo en cuenta a otras comunidades vecinas, lo cual permitió concluir que el proyecto no solo abarcara la comunidad de san jerónimo, sino que tendrá impacto en otras comunidades, tanto en la venta de artesanías, como en la elaboración de estas. El estado actual en que se encuentra la actividad económica con relación a la producción y venta de artesanías, se concluye que la mayoría de ellas son negociadas en lugares foráneos, lo cual impide un crecimiento turístico en la comunidad y por lo tanto, artesanos que no cuentan con recursos económicos para trasladar sus artesanías, las tienen que vender a un precio económico, por lo cual esto permitirá que el proyecto se adecue a esta necesidad para lograr un desarrollo en la comunidad, tanto económico como turístico.

MARCO FÍSICO-GEOGRÁFICO

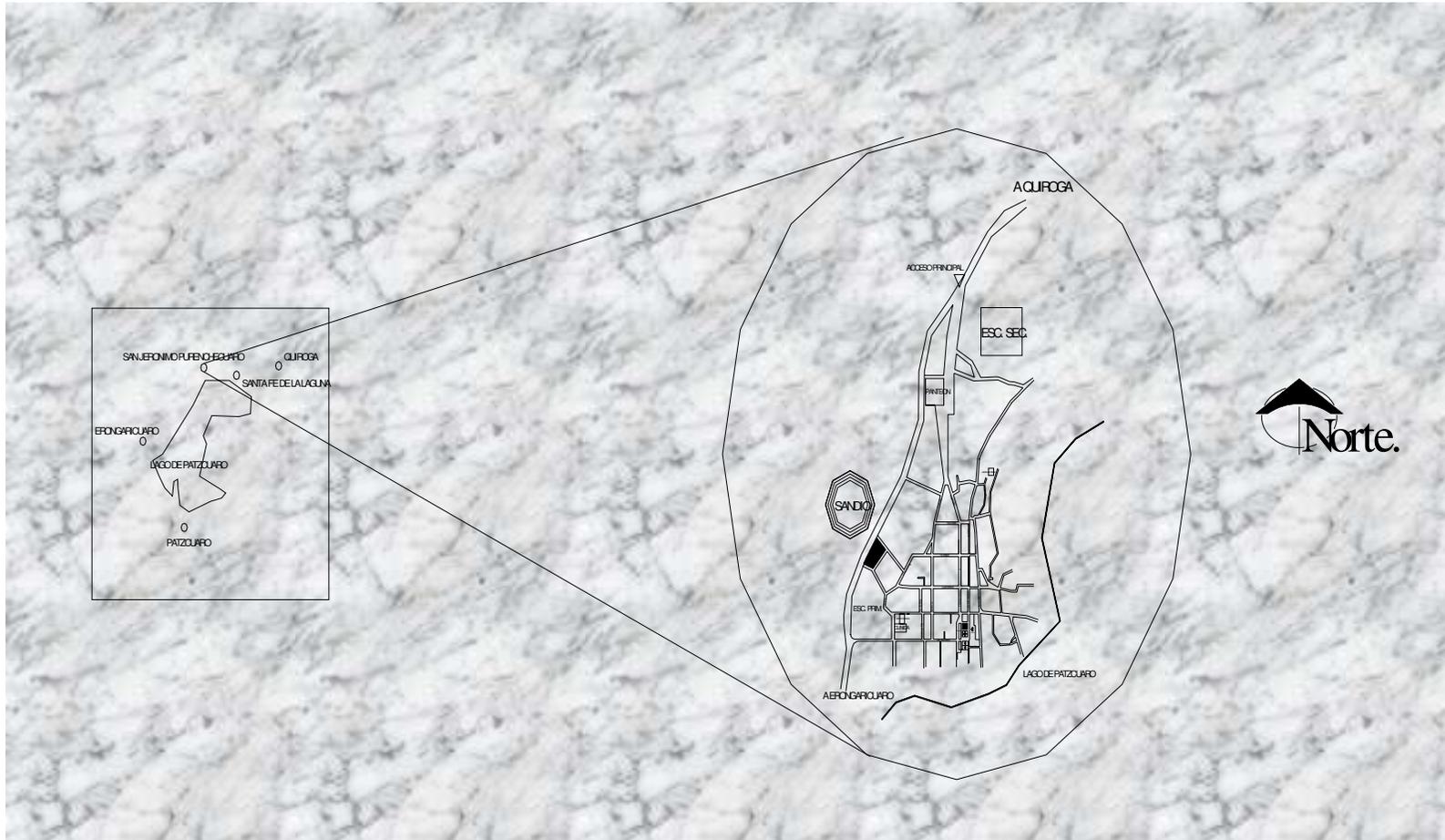
- MACRO LOCALIZACIÓN

El estado de Michoacán de Ocampo esta situado en México central del oeste, tiene una extensión territorial aproximada de 60 mil Km., sus coordenadas geográficas lo ubican entre los paralelos 20° 23' 227" y 17° 53' 50" de latitud norte y entre los meridianos 100° 03' 32" y 103° 44' 49" de longitud oeste. Situado en el sector centro-occidental de la República Mexicana, perteneciente a la región de Occidente. Limita al norte con los estados de Jalisco y Guanajuato; al noreste con el estado de Querétaro; Al este con los estados de México y Guerrero; al sur con el estado de Guerrero y con el océano Pacífico y al oeste con los estados de Colima y Jalisco.



- MICRO LOCALIZACIÓN

La comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro pertenece al municipio de Quiroga; se localiza a 8 Km. Al Noroeste de la misma, junto a la ribera del Lago de Pátzcuaro. En la coordenada geográfica 19° 40' 07" latitud norte y 101° 37' 07" longitud oeste. La altura sobre el nivel del mar es de 2,050 mts. San jerónimo colinda con las siguientes comunidades: Santa Fe de la laguna, al noreste; Matugeo al noroeste, san Andrés Tziróndaro al oeste y al sur colinda con el Lago de Pátzcuaro.



- HIDROGRAFIA

Respecto a la hidrografía, el escurrimiento más cercano a la comunidad se origina en el cerro de “El Timben”, que pasa por el “ojo de agua” de Puquío, al norte de la localidad, y desemboca en el lago. Existen, así mismo, gran cantidad de manantiales, de los cuales se abastece la población.

A lo largo de la ribera se encuentra una zona que anteriormente estaba sujeta a inundaciones, pero en la actualidad no se observa este fenómeno debido a la baja en el nivel del lago en los últimos años.

MAPA DE HIDROGRAFIA



PRINCIPALES MANANTIALES DE LA COMUNIDAD



MANANTIAL PUQUIO”



“ANHAXUNI”



- OROGRAFIA

La mancha urbana de San Jerónimo se ubica sobre suelo tepetatoso con gran cantidad de rocas basálticas, lo que permite la construcción en alta densidad, pero resulta difícil para la instalación de drenaje por excavación.

El subsuelo de la comunidad esta constituido por basalto, y en menor cantidad por aluvión, cuenta con siete aparatos volcánicos, de los cuales cuatro son brechas basálticas susceptibles de ser explotadas.

Este poblado se ubica en las faldas del cerro “sandio”, por lo que en la parte más alta se localizan la plaza pública y el templo; desde ahí desciende hacia el lago, donde las pendientes son de 15% como máximo, dentro de la traza, lo que representa un alto costo de urbanización.



TIPOS DE SUELO DE LA COMUNIDAD

- FLORA

Respecto a la vegetación, los bosques de pino y encino representan la tercera parte de la superficie total. Otra parte importante esta cubierta por matorral. La flora es diversa, desde la orilla del lago hasta las partes altas. De acuerdo con la relación de plantas de la cuenca del lago de Pátzcuaro en peligro de extinción, realizada por el Centro de Ecología, en la comunidad de San Jerónimo se encuentran amenazadas las siguientes: el nogalillo (kuaterani) y el “braile tsitsiki”.



- FAUNA

En cuanto a la fauna, los bosques están poblados de tzentzontles, tejones y gatos montes; en los matorrales discurren ardillas, liebres y víboras. En el lago habita una gran variedad de especies, algunas de ellas han constituido parte de la dieta de estos pobladores durante siglos: charal, lobina negra, mojarra, pez blanco, achoque, etc.

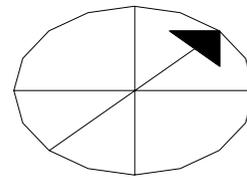
- SUELOS

La constitución del suelo en la zona noroeste del lago de Pátzcuaro esta formada por cambisol eutrico; suelo joven que se presenta en cualquier clima, menos en las zonas áridas, y puede tener tipo de vegetación de bosque de pino y encino. Por otra parte, la comunidad cuenta con bancos de materiales como arena, grava, tezontle y cantera, aunque esta última no puede explotarse debido a que se ubica en un lugar donde instalaron una antena de microondas, lo que se convirtió en zona federal.

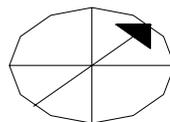


- VIENTOS DOMINANTES

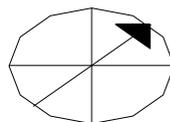
Los vientos dominantes provienen del Noreste, cambiando en los meses de verano. La velocidad promedio anual del viento es de 10 km./hr. Siendo mayor de Enero a Marzo.



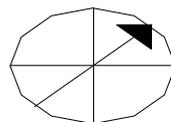
VIENTOS DOMINANTES
DIRECCION NOR-ESTE



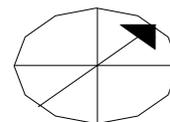
Enero



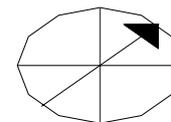
Febrero



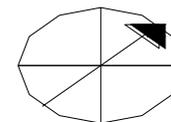
Marzo



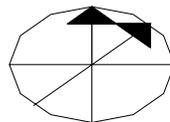
Abril



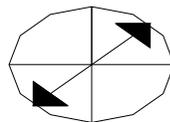
Mayo



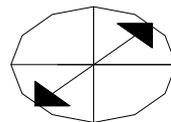
Junio



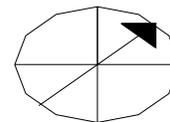
Julio



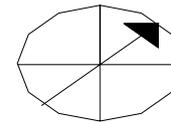
Agosto



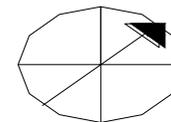
Septiembre



Octubre



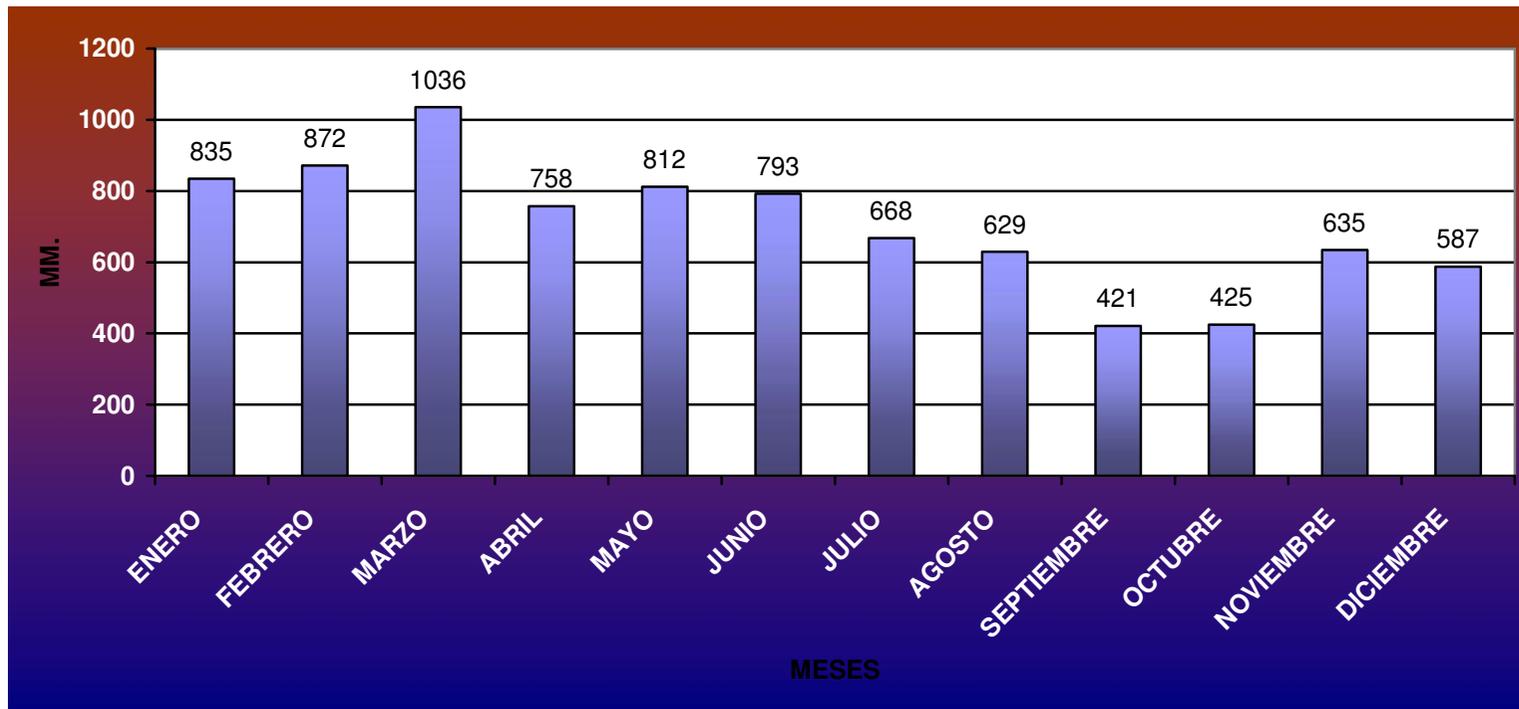
Noviembre



Diciembre

- PRECIPITACIÓN PLUVIAL

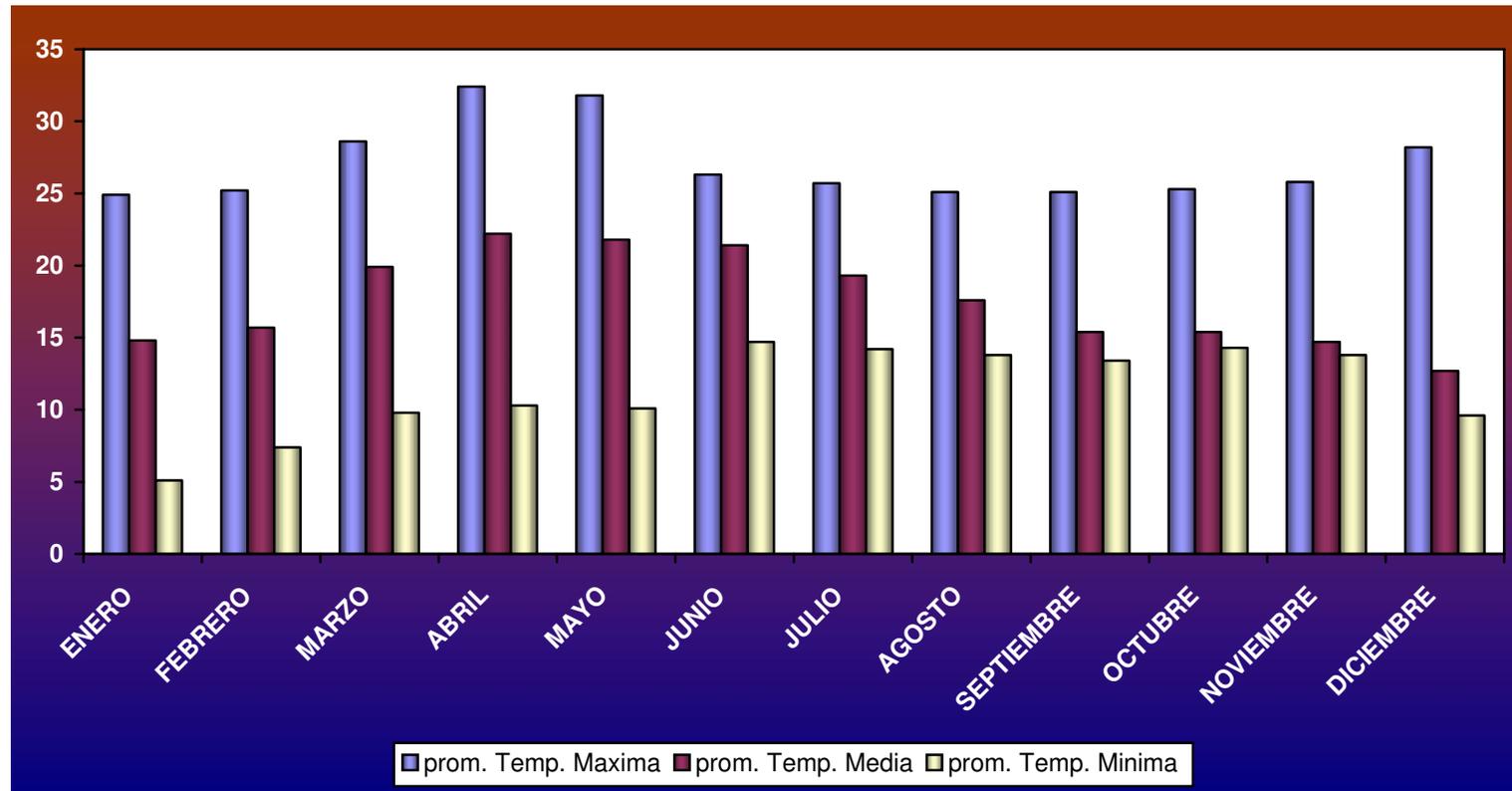
En el 2003, la precipitación pluvial reportado fue de 467.7 mm.3/m2, concentrándose en los meses de junio a septiembre, con lluvias esporádicas en el resto del año. Durante marzo aún seguía helando y en verano cayeron unos torrenciales que no se habían presentado en más de dos décadas. A causa de las abundantes de lluvias que se registraron durante los meses de verano de presente año el nivel del agua de la laguna aumento.



CENTRO METEOROLÓGICO DE PATZCUARO

- TEMPERATURA

El clima de la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro es Templado-sub húmedo, con lluvias en verano, la temperatura promedio anual de los años 1991 – 2003. La media fue de 18.3°C.; la máxima de 27.4°C., y la mínima de 10.8°C ascendiendo en los últimos cinco años, fluctuando de 27.5°C a los 28.8°C. la máxima.



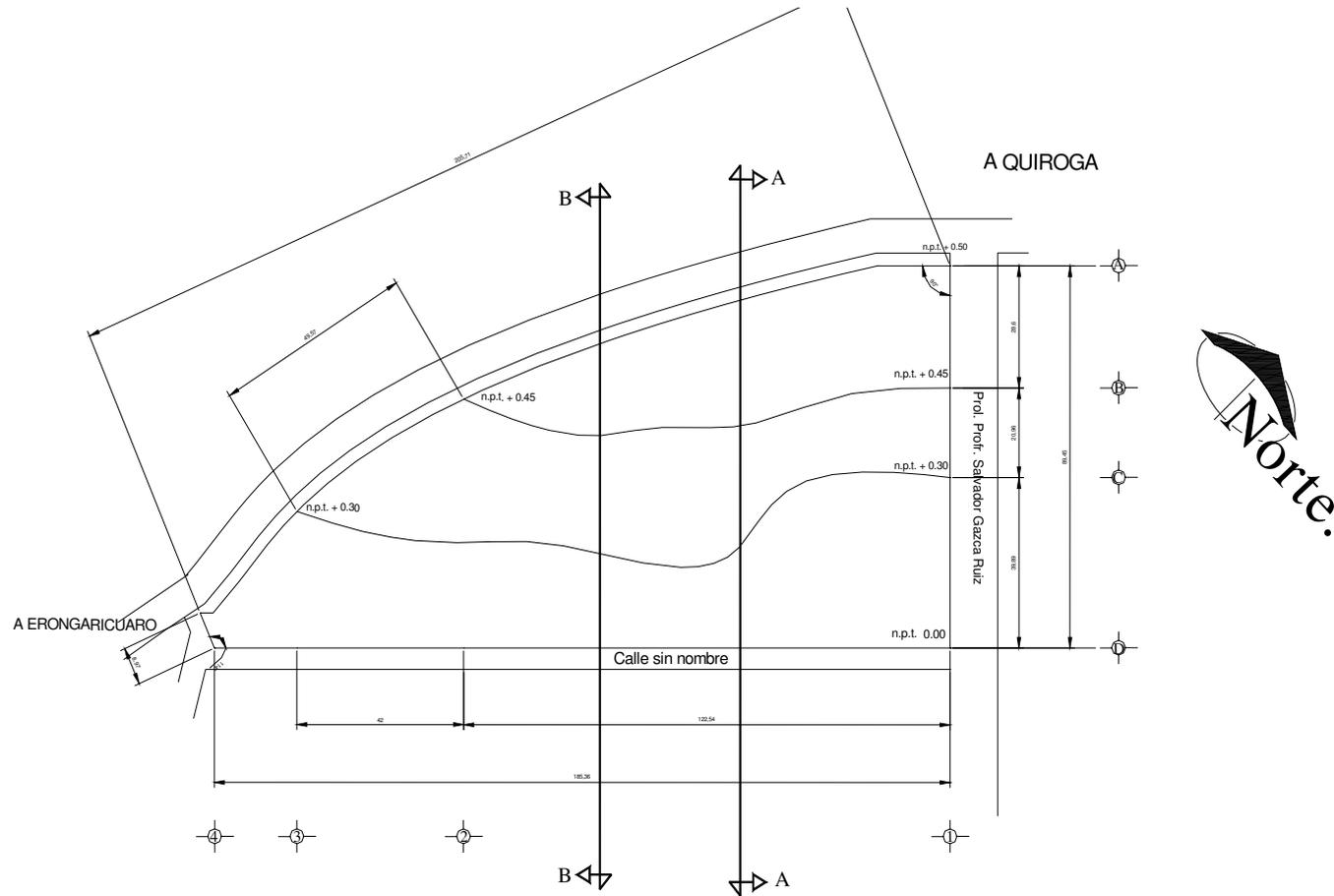
INEGI: since 2003.

- LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

El terreno se localiza al poniente de la comunidad, junto a las faldas del cerro “Sandio”; por lo tanto es una ubicación estratégica, ya que es en este cerro en donde se ubican cabañas turísticas. Además cuenta con una vía de acceso a la comunidad. También cuenta con todos los servicios de infraestructura (agua potable, red de drenaje, luz eléctrica y telefónica).



- UBICACION DE COLINDANTES DEL TERRENO (FOTOS)



- COLINDANTES DEL TERRENO



FOTO 1



FOTO 2

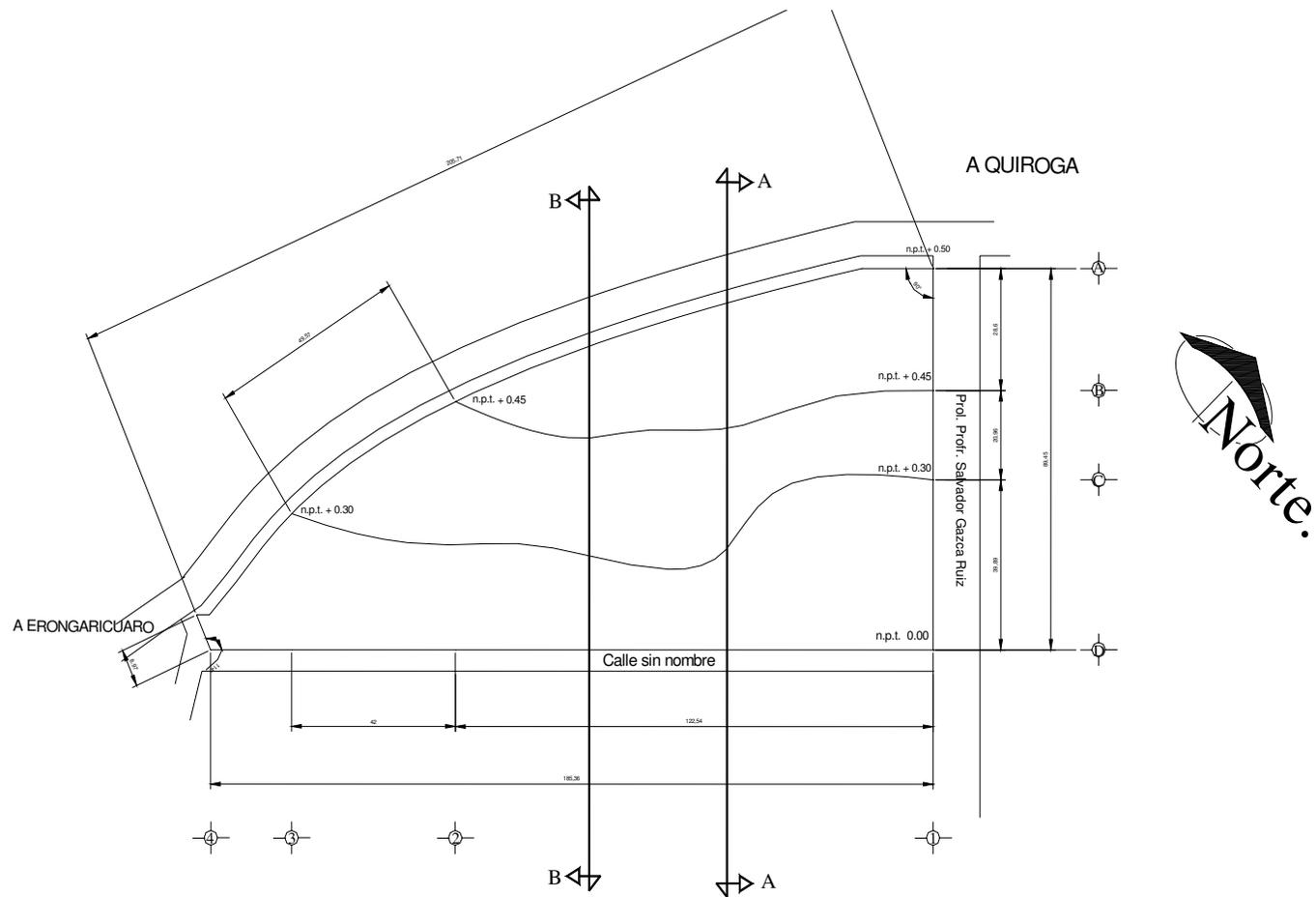


FOTO 3



FOTO 4

- UBICACION DE VISTAS DEL TERRENO



- VISTAS DEL TERRENO



VISTA 1



VISTA 2



VISTA 3

- VIAS DE ACCESO

CARRETERA CIRCUITO DEL LAGO DE PATZCUARO EN DIRECCION A QUIROGA



CARRETERA CIRCUITO DEL LAGO DE PATZCUARO EN DIRECCION A ERONGARICUARO



ACCESO SECUNDARIO A LA COMUNIDAD



AREAS TURISTICA

CERRO "SANDIO"



ACCESO VEHICULAR

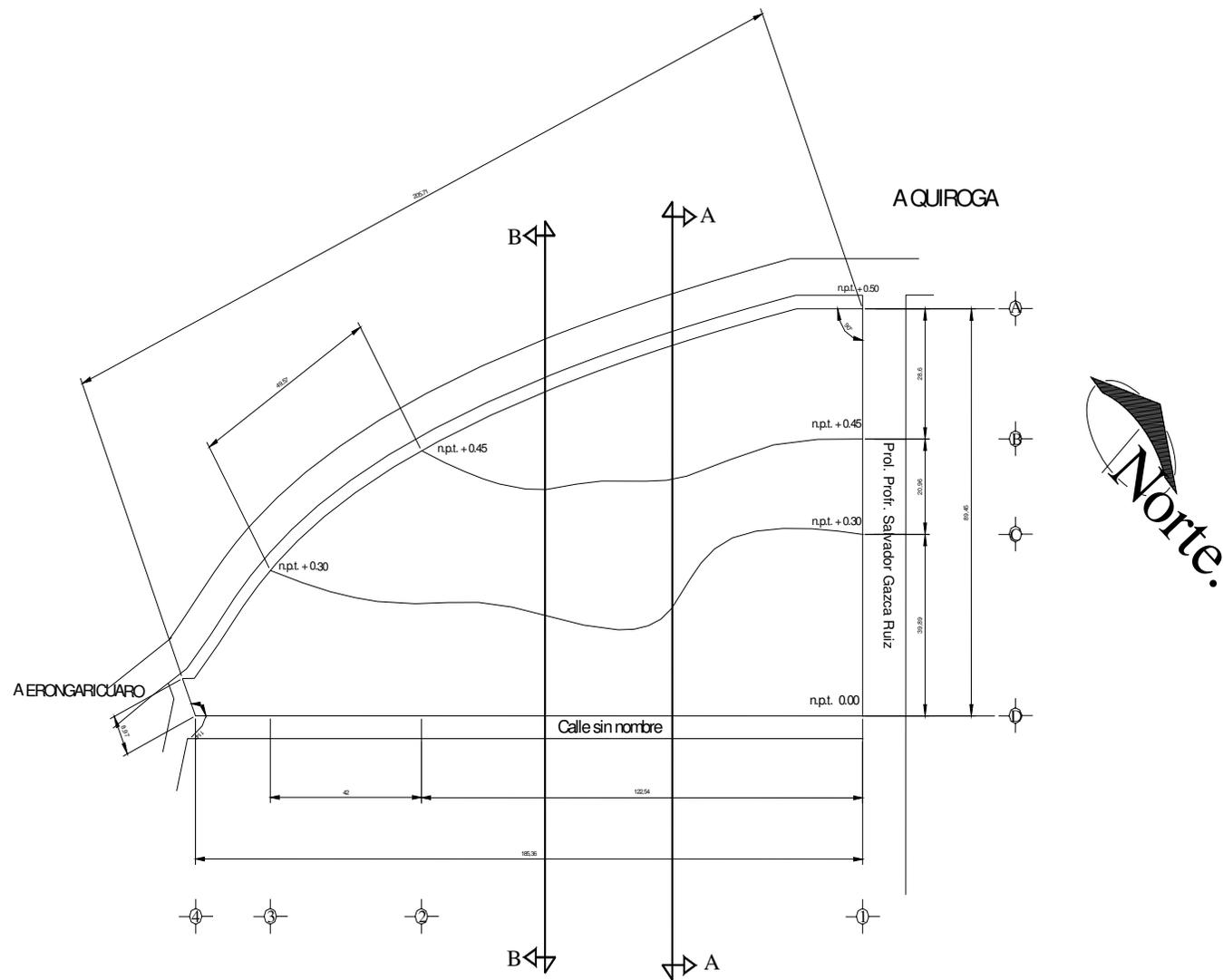
Este es el acceso al restaurante, que contempla también cabañas para los turistas.



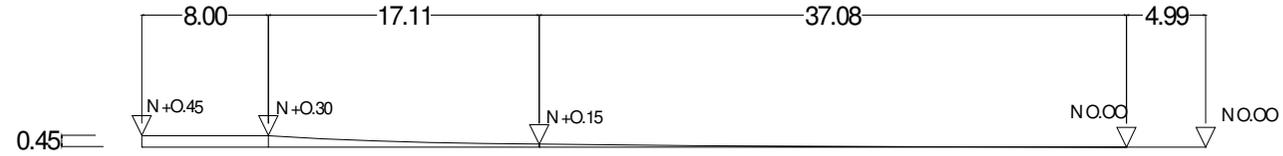
RESTAURANTE

Este queda ubicado en una loma frente al terreno propuesto, por lo tanto esto ayudara tener una mayor afluencia turística.

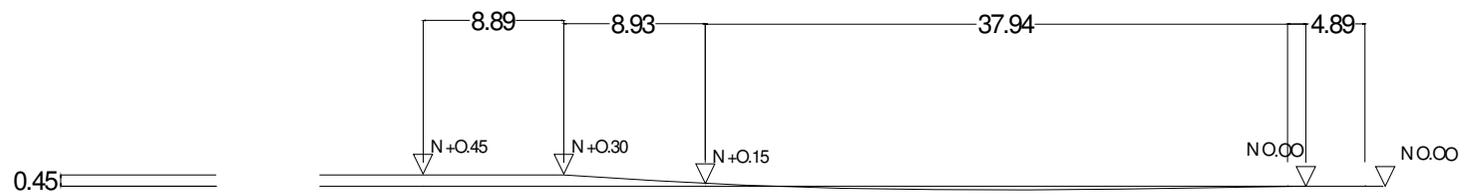
- TOPOGRAFIA DEL TERRENO



- PERFILES TOPGRAFICOS

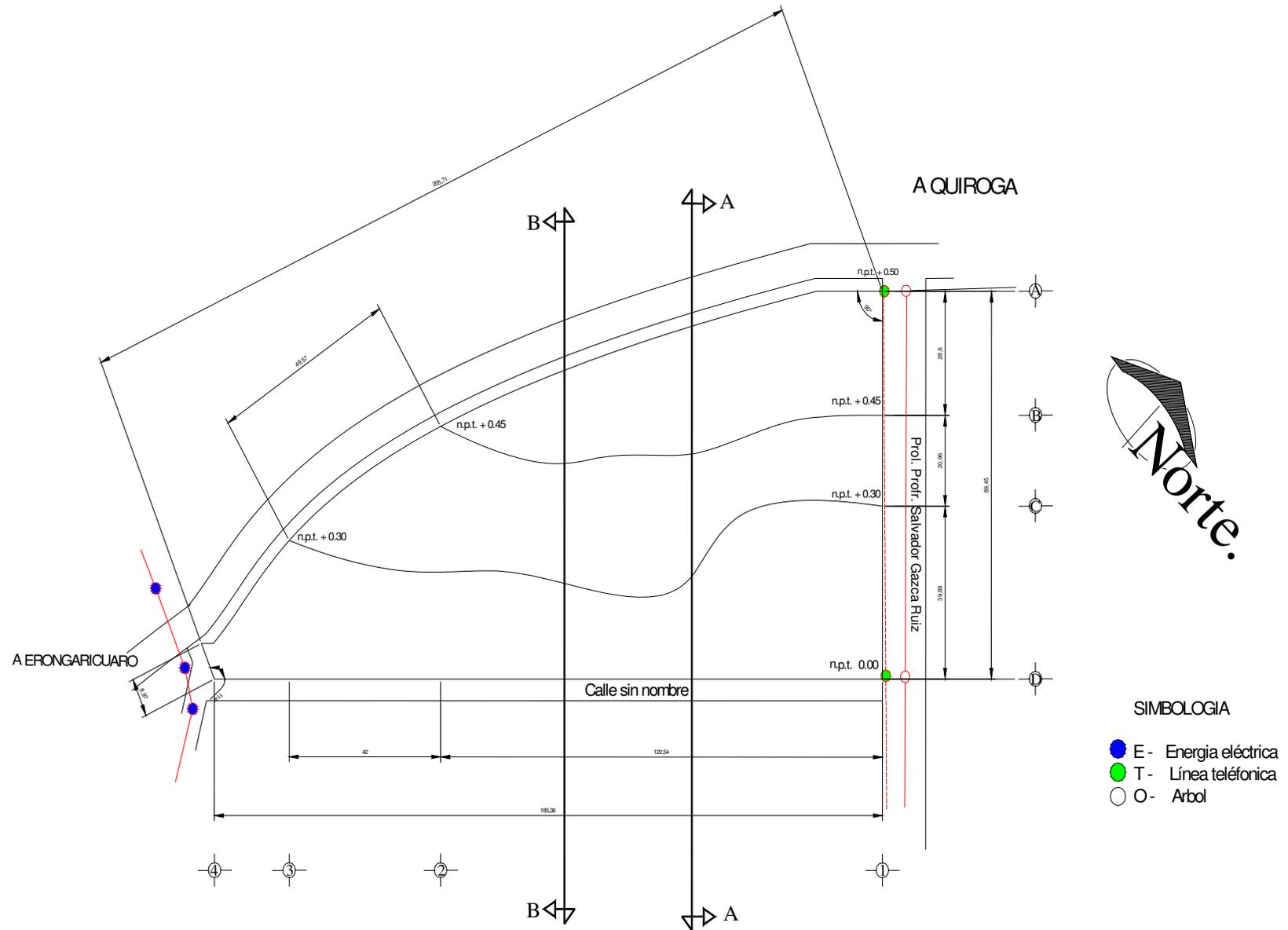


PERFIL A-A

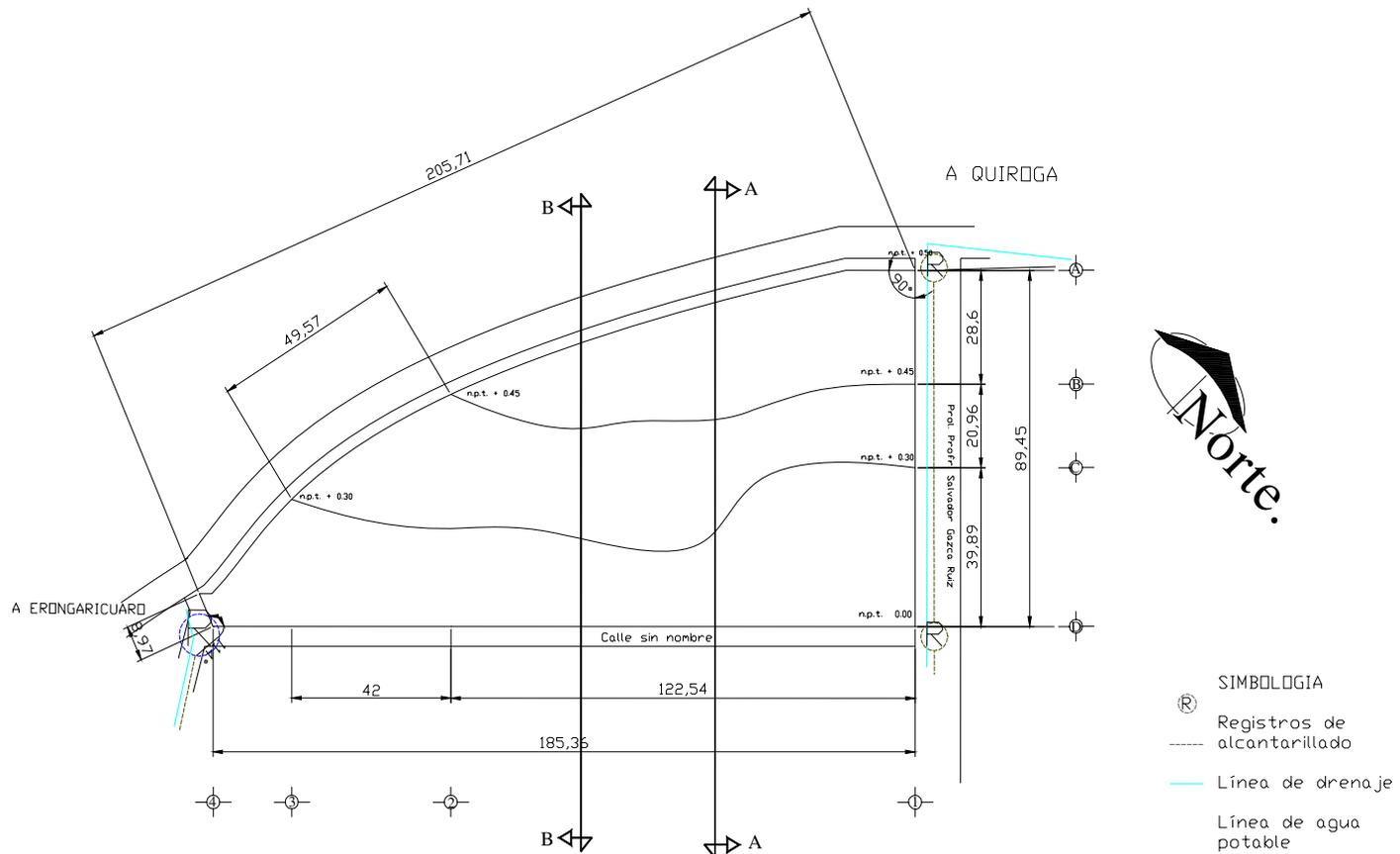


PERFIL B-B

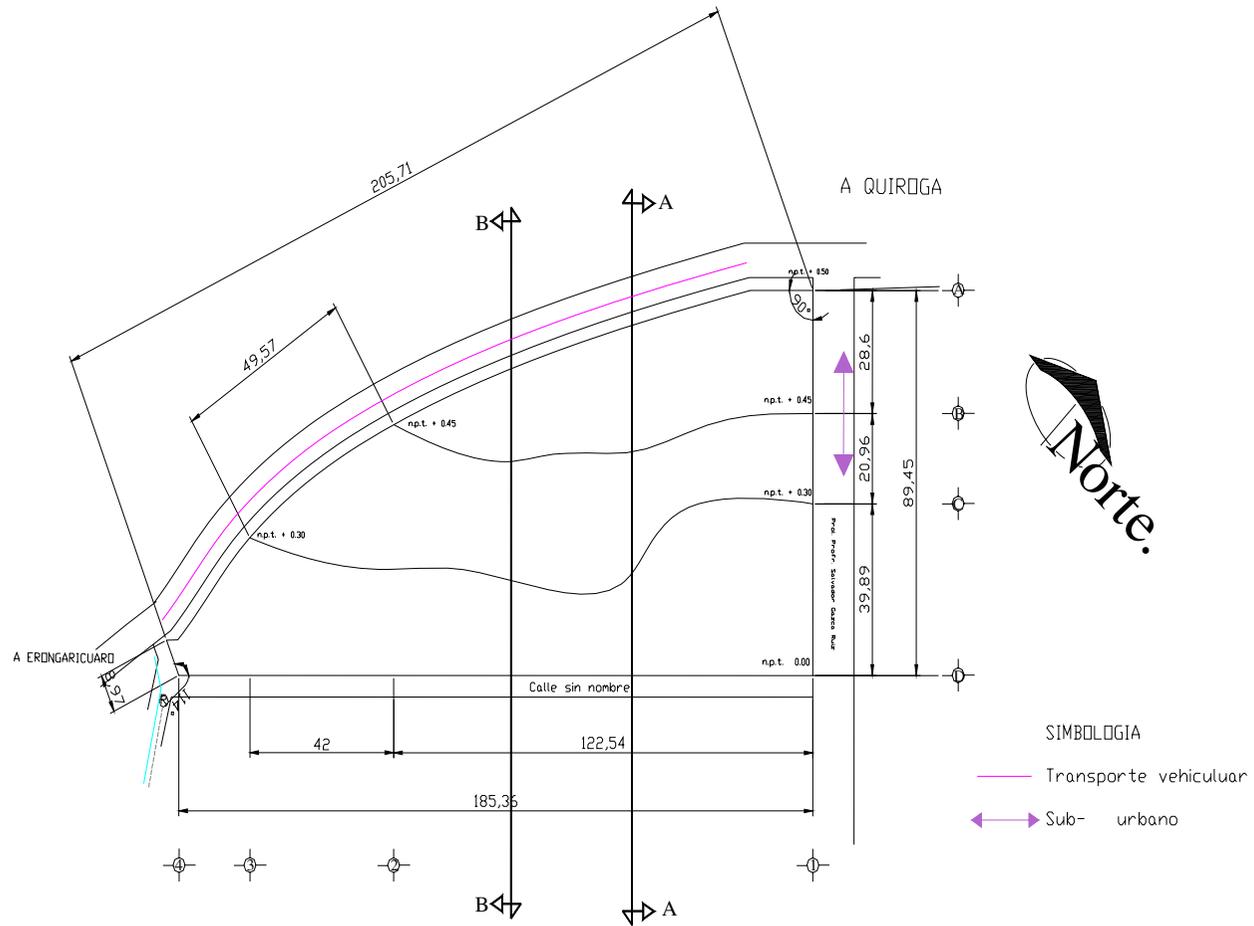
• CONTEXTO TOPOGRAFICO



• INFRAESTRUCTURA DEL TERRENO



• VIALIDADES



- CONCLUSIÓN

Después de investigar los aspectos físicos – geográficos, se puede concluir que la población de san jerónimo Purenchécuaro se encuentra en la ribera del lago de Pátzcuaro, en una zona que tiene una gran influencia turística, lo cual es favorable para el desarrollo del proyecto.

La entidad de San Jerónimo, se encuentra en la ribera del lago; por lo tanto cuenta con manantiales de agua que desembocan en el lago de Pátzcuaro, esto ayudara al suministro de agua en proyecto ya sea de la red comunal, o por un medio personal de bombeo. El subsuelo don de se encuentra la comunidad es de tipo basáltico, lo cual permite la construcción en alta densidad; en cuanto a la flora se refiere cuenta con una flora diversa, por lo tanto se tendrán opciones de ornamento natural.

También se analizaron los vientos dominantes, los cuales son en mayor porcentaje en dirección del Sur-Oeste al Noreste, la precipitación pluvial permitió observar que esta zona es muy propensa a las lluvias; y la temperatura, la cual es un clima templado en esta región. Este análisis permitirá una mejor orientación de la propuesta del proyecto dentro del terreno, así como desarrollar opciones con relación al escurrimiento del agua en época de lluvias.

Respecto a le elección de terreno en el cual se propondrá el desarrollo del proyecto, se eligió uno que se localiza cerca del área turística denominada como cerro sandio, lo cual es muy propicio para la elaboración y venta de artesanías, ya que se tendrá una influencia turística favorable. Además de que cuenta con todos los servicios de infraestructura.

REGLAMENTOS Y NORMAS

En este tema, se realizara un extracto de los diversos reglamentos que pueden afectar de manera directa e indirecta al proyecto; por lo tanto se tomaran los fragmentos en donde se haga mencion acerca de los mercados de artesanias o algo parecido, para llegar a un planteamiento dentro de la normatividad. Los reglamentos que se consultaran seran tanto de la entidad, como de nivel nacional.

- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACAN

AUSENCIO CHAVEZ HERNANDEZ, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE

DECRETO:

EL CONGRESO DE MICHOACAN DE OCAMPO DECRETA:

NUMERO 104

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

CAPITULO TERCERO
DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

Artículo 40. → Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, tendrán por objeto el desarrollo urbano en el territorio municipal. Estos programas contendrán la zonificación y las líneas de acción específicas para la ordenación y regulación de los centros de población del Municipio respectivo.

Artículo 41. → Los programas Municipales de desarrollo urbano contendrán además de los elementos básicos a que se refiere lo siguiente:

I. La congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio;

II. La circunscripción territorial que comprende el Municipio en cada caso, atendiendo a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la legislación aplicable;

III. La zonificación primaria del territorio del Municipio, atendiendo a lo dispuesto en esta Ley y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano;

IV. La determinación general de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento para los centros de población;

V. La identificación de los límites de los centros de población ubicados en el territorio del Municipio;

VI. La asignación general de los usos y destinos del suelo en el territorio municipal, y

VII. Los lineamientos para la elaboración y ejecución de los programas operativos a realizarse en el territorio del Municipio;

Artículo 42.→ Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los Ayuntamientos correspondientes, a través de la coordinación que para el efecto establezcan los gobiernos municipales con el Gobierno del Estado.

CAPITULO QUINTO

DE LOS PROGRAMAS DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION

Artículo 47.→ Los Programas Directores de Desarrollo Urbano de Centros de Población, son el conjunto de disposiciones para ordenar y regular las áreas que los integran y delimitan, sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

Artículo 48.→ Los Programas Directores de Desarrollo Urbano de Centros de Población, derivados de los programas municipales de desarrollo urbano contendrán, lo siguiente:

I. Las determinaciones relativas a:

a) La delimitación del centro de población;

b) La zonificación primaria y secundaria;

c) Las reservas, usos y destinos del territorio del centro de población, para lo cual se determinarán en áreas y zonas, de acuerdo con sus características, aprovechamiento y condiciones generales, conforme a las normas establecidas por esta Ley;

d) La estructura urbana;

e) Los derechos de vía y de establecimiento para los servicios públicos;

f) Los espacios destinados a las vías públicas, así como las especificaciones y normas técnicas relativas a su diseño, operación y modificación;

g) Las características de los sistemas de transporte de pasajeros y de carga que circulen en las vías públicas;

h) Los sitios, edificaciones o elementos que formen el patrimonio cultural y natural, para conservarlos;

i) Las características generales y normas de desarrollo urbano, a que deban sujetarse las construcciones privadas y públicas, a fin de obtener su buen funcionamiento e integración al conjunto urbano, y

j) Las características de la construcción y distribución de la infraestructura, servicios y equipamiento urbano;

II. De existir convenio de conurbación, los actos que tengan que realizar los Ayuntamientos atenderán lo dispuesto en el Programa de Ordenación y Regulación de Zona Conurbana; y

III. Las estipulaciones que correspondan a los convenios que lleguen a celebrar los ayuntamientos, con:

a) El Gobierno Federal o Estatal, para coordinar la solución de los problemas que afecten el desarrollo urbano, y

b) Las bases de concertación con los propietarios de inmuebles ubicados en las zonas consideradas como deterioradas, para realizar programas de conservación y mejoramiento.

Artículo 49.→ Los Programas Directores de Desarrollo Urbano de Centros de Población, serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos correspondientes, observando la coordinación con el Gobierno del Estado, y en su caso, con la Federación.

TITULO CUARTO
DE LA ORDENACION Y REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

CAPITULO PRIMERO

DE LAS REGULACIONES A LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS DE POBLACION

Artículo 86.→ La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, el ejercicio del derecho de propiedad, de posesión o de cualquier otro derivado sobre bienes inmuebles ubicados en dichos centros, cualquiera que sea su régimen jurídico, se sujetará a las normas contenidas en los Programas de Desarrollo Urbano y en las determinaciones de provisiones, usos, destinos y reservas, derivadas de los mismos.

III. La celebración de convenios con las dependencias y entidades públicas y la concertación de acciones con las representaciones de los sectores sociales y privado;

IV. La adquisición, asignación y destino de inmuebles por parte de los gobiernos estatales y municipales;

V. La promoción de estímulos así como la prestación de asistencia técnica y asesoría;

VI. El fomento de la regularización de la tenencia de la tierra y de las construcciones;

VII. La construcción de vivienda, infraestructura y equipamiento de los centros de población; y

VIII. Las demás que se consideren necesarias para la eficacia de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

Artículo 92.→ Para la planeación, ordenación y regulación de los centros de población en el territorio del Estado, éste se clasifica en:

I. Espacios Urbanos.- Constituidos por las ubicadas dentro de los límites del área urbana y de los centros de población, los cuales podrán ser dedicados a:

- a) Vivienda
- b) Comercio
- c) Industria
- d) Recreación

- e) Educación
- f) Salud
- g) Cultura
- h) Administración Pública
- i) Servicios Profesionales
- j) Comunicación
- k) Transporte
- i) Servicios Urbanos Complementarios

II. Espacios Rústicos.- Constituidos por las áreas localizadas fuera de los límites de los centros de población;

Artículo 93.→ La ordenación de los centros de población se llevará a cabo mediante la planeación, regulación de las acciones tendientes a su fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de acuerdo a lo previsto en los diversos programas municipales de desarrollo urbano, así como la zonificación correspondiente.

CAPITULO SÉPTIMO DE LAS FUNCIONES URBANAS SOBRE AREAS Y PREDIOS

Artículo 120.→ Según las características de las instalaciones que cumplen funciones urbanas se clasifican en: vivienda, comercio, industria, recreación, educación, salud, administración pública, servicios profesionales, comunicación y servicios urbanos complementarios: cultura, deporte, asistencia pública, transporte y abasto.

Artículo 121.→ Para los efectos del artículo anterior se entiende por:

I. Vivienda, según el lugar y la densidad de población estimada en el área en que se ubica y se divide en:

- a). Urbana de alta densidad, de 350 a 600 habitantes por hectárea;
- b). Urbana de media densidad, de 201 a 349 habitantes por hectárea;
- c). Urbana de baja densidad, de 51 a 200 habitantes por hectárea;
- d). Suburbana o rural, hasta 50 habitantes por hectárea;
- e). Temporal, por su uso se considera la de ocupación ocasional.

Lo anteriormente señalado, únicamente se aplicará en los desarrollos habitacionales de nueva creación. Los autorizados con antelación a este ordenamiento, se sujetarán a lo establecido en su autorización.

II. Comercio, es la función de comprar, vender o permutar, circulante, géneros o mercancías.

Por su magnitud son:

- a). Mayoreo
- b). Menudeo

Por el tipo de producto son:

- a). Perecederos
- b). Imperecederos

Por la frecuencia con que se acude al servicio son:

- a). Periódico, y
- b). Esporádico

Por su uso son:

- a). De primera necesidad, y
- b). Segunda necesidad

III. Industria

- a). Por su actividad se clasifica en:
Pequeña, mediana y pesada
- b). Por sus efectos en el medio ambiente se clasifica en:
Inocua, molesta, nociva y peligrosa.

IV. Recreación, se clasifica en:

- a). Espectáculo y esparcimiento,

- b). Deporte, y
- c). Turismo

V. Educación, se clasifica en:

- a). Centros Educativos
- b). Centros Sociales
- c). Centros de Ciencia y Tecnología

VI. Salud, se clasifica en:

- a). Servicios médicos
- b). Servicios hospitalarios, y
- c). Servicios de asistencia social

VII. Administración Pública, se clasifica en:

- a). Administración
- b). Justicia, y
- c). Seguridad

VIII. Servicios profesionales, se clasifican en:

- a). Despachos
- b). Oficinas
- c). Locales para servicios similares, y
- d). Talleres de oficio

IX. Comunicación, se clasifica en:

- a). Telecomunicaciones
- b). Prensa, y
- c). Estaciones y terminales de transporte

X. Servicios urbanos complementarios se clasifican en:

- a). Cementerios
- b). Basureros

- c). Gasolineras y otros

TITULO QUINTO
FUNCIONES DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO

CAPITULO PRIMERO
DE LA COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONES DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO EN
AREAS O PREDIOS.

Artículo 122.→ Para los fines que se precisan en este capítulo, la compatibilidad e incompatibilidad de las funciones de los usos y destinos del suelo en áreas o predios, se sujetarán a lo dispuesto por los programas de desarrollo urbano, normatividad y reglamentación aplicables al caso concreto, entendiéndose por funciones lo siguiente:

I. FUNCIONES COMPATIBLES. Son aquellas que indistintamente pueden desarrollarse en predios;

II. FUNCIONES DE COMPATIBILIDAD CONDICIONADA - Son aquellas que pueden desarrollarse en predios urbanos, a condición de satisfacer determinados requerimientos establecidos en los diversos reglamentos y normas de observancia y aplicación urbana; preferentemente los señalados en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social.

III. FUNCIONES INCOMPATIBLES. Son aquellas que no pueden desarrollarse en predios, sino que preferentemente se ubicarán en áreas urbanas específicas.

Artículo 123.→ Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las funciones urbanas son compatibles, de compatibilidad condicionada o incompatibilidad como sigue:

III. AREAS CON USO COMERCIAL.

a). AL DETALLE. Son compatibles: vivienda, comercio diario, periódico, restaurante y centro comercial; plaza, áreas y locales para espectáculos fijos y temporales y centro social; deporte y turismo; educación elemental y básica, cultural e instituciones de investigación, ciencia y tecnología; servicios médicos, hospital general y asistencia social; administración, comandancia de policía, estación de bomberos y agencia del ministerio público; despachos u oficinas; telecomunicaciones y prensa; y terminal de autobuses urbanos.

Tienen compatibilidad condicionada: comercio especializado, mercado de abasto, bodega, silo y distribuidora de insumos agropecuarios; industria; estadios o arenas; educación media o superior; hospital de especialidades; reclusorio; talleres de oficio; terminales de autobuses suburbanos y foráneos, estación de ferrocarril y puerto marítimo; basurero y gasolinera.

Son incompatibles: matadero y rastro; gasera; puerto aéreo y cementerios.

b). ABASTO. Son compatibles: comercio diario y periódico, restaurante, centro comercial y abasto; equipamiento de apoyo a la industria; esparcimiento, deporte y turismo; cultura e instituciones de investigación, ciencia y tecnología; consultorio o dispensarios, unidad de socorro y emergencia, guardería infantil; aduana, seguridad y justicia; servicios profesionales; telecomunicaciones y prensa; terminal de autobuses urbanos, suburbanos y foráneos, estación de ferrocarril y puerto marítimo y gasolinera;

Tienen compatibilidad condicionada: vivienda, comercio especializado; industria artesanal, mediana o pesada, educación formal; centro de integración juvenil; oficinas de gobierno; puerto aéreo; cementerio y basurero; y

Son incompatibles: gasera; clínicas o laboratorios clínicos, servicios hospitalarios, casa cuna, orfanatorio o asilo.

IV. AREAS CON USO INDUSTRIAL. Son compatibles: comercio diario, periódico, centro comercial y abasto; industria mediana y pesada, esparcimiento, deporte, parque y área para ferias y exposiciones; cultura e instituciones de investigación, ciencia o tecnología; consultorio o dispensario, unidad de socorro y emergencia; guardería infantil, oficinas de administración, comandancia de policía, estación de bomberos, agencia del ministerio público o tribunal; servicios profesionales, telecomunicación y prensa; terminal de autobuses urbanos, suburbanos y foráneos, estación de ferrocarril, puerto marítimo; cementerio, gasera y gasolinera;

Tienen compatibilidad condicionada: vivienda, restaurante, comercio especializado; centro vacacional, educación formal, Centro de Integración Juvenil; reclusorio o centro de rehabilitación; puerto aéreo y basurero; y

Son incompatibles: industria artesanal o pequeña; clínica o laboratorios clínicos, servicios hospitalarios, casa cuna, orfanatorio o asilo.

- REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA

Artículo 22.- Dotación de cajones de estacionamiento. Todas las edificaciones deberán contar con las superficies necesarias de estacionamiento para vehículos de acuerdo con su tipología, y casos especiales que por sus características de impacto urbano con relación al tráfico sean dispuestos por la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología y Servicios Municipales.

Artículo 23.- Dosificación de tipos de cajones.

I.-Capacidad para estacionamiento.

De acuerdo con el uso a que estará destinado cada predio, la determinación para las capacidades de estacionamiento será regida por los siguientes índices mínimos:

USO DEL PREDIO	CONCEPTO	CANTIDAD
Comercio	Hasta 500 m2 de 501 a 1000 m2 de 1001 en adelante	1 por cada 50 m2 1 por cada 40 m2 1 por cada 30 m2
Centros de Reunión: Cafeterías, Salones de Fiesta, Casinos, etc.	Con cupo superior a 25 personas	1 por cada 7 concurrentes

II.- Cualquier otro tipo de edificaciones no comprendidas en la anterior tabla estarán sujetas a estudio y a la resolución de la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología y Servicios Municipales.

III.- En aquellos casos en los cuales en un mismo predio estén inmersos diferentes giros y usos, estará regidas por la suma de las demandas señaladas para cada uno de ellos, excepción de la que se señala en la fracción siguiente.

IV.- Los requerimientos resultantes podrán reducirse a un 5% en el caso de edificios o conjuntos de usos múltiples complementarios con una demanda-horaria de espacios para estacionamiento no simultánea que incluya dos o más usos de habitación múltiple, conjuntos habitacionales de administración, comercio, y de servicios para la recreación o alojamiento.

V.- Las medidas mínimas requeridas para los cajones de estacionamiento de automóviles serán de 5.00 X 2.40 metros, pudiendo ser permitido hasta en un 50% las dimensiones para cajones de coches chicos de 4.20 X 2.20 metros según el estudio y limitante en porcentual que para este efecto determine la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología.

VI.- Se podrá autorizar el estacionamiento de cordón, en cuyo caso deberán ajustarse a lo siguiente: el espacio para el acomodo de vehículos determinado en reducción porcentual, previo estudio determinación que realice la Secretaría. Las medidas de ninguna manera comprenden las superficies de circulación necesarias.

VII.- Los estacionamientos públicos y privados deberán por lo menos destinar un cajón de cada 25 o fracción, a partir del duodécimo cajón, para uso exclusivo de personas inválidas, cuya ubicación será siempre la más cercana a la entrada de la edificación. En estos casos las medidas mínimas requeridas del cajón serán de 5.00 X 3.80 metros.

VIII.- Para los estacionamientos públicos o privados que no sean de autoservicio, deberá el solicitante presentar estudio de movimientos vehiculares, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología determine el número de cajones y sistema vial interno.

IX.- Las edificaciones que no cumplan con los espacios requeridos para estacionamiento dentro de sus predios, podrán proponer para tal efecto otros predios con el estudio de impacto de vialidades, los cuales serán analizados y en su caso autorizados. Los predios propuestos siempre deberán ser del mismo propietario de la edificación a que se refiera.

En dichos casos se deberán instalar, con previa autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología, letreros y/o señalamientos claros y precisos que determinen la interrelación del edificio y el servicio de estacionamiento, además de ser según el caso ampliamente publicitados para el conocimiento de los usuarios.

X.- La Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología determinará los casos en que sea necesario cubrir una demanda adicional de espacios para estacionamiento, así como para la reducción porcentual de dicha demanda en todas aquellas acciones que, por impacto vial, el ayuntamiento proyecte el mejoramiento de las zonas urbanas.

CAPITULO II
NORMAS DEL HÁBITAT

SECCIÓN PRIMERA
DIMENSIONES MÍNIMAS ACEPTABLES

Artículo 24.- Los espacios habitables y no habitables en las edificaciones según su tipología y funcionamiento, deberán observar las dimensiones mínimas enunciadas en la tabla siguiente, además de las señaladas en cualquier otro ordenamiento y lo que determine la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología y Servicios Municipales.

Tipología Local	Dimensiones Área de índice (M2)	Libres Lado (Metros)	Mínimas Obs. Altura (Metros)
Baños sanitarios	---	---	2.30
Comercio			
Suma de áreas locales de trabajo:			
Hasta 100 m2	---	---	2.30
De más de 120 hasta 1,000 m2	---	---	2.50
Mayores de 1,000 m2	---	---	3.00
Baños de vapor	1.3 usuario	---	2.70
Gasolineras	---	---	4.20

Observaciones:

- a) La dimensión de lado se entenderá por la longitud de la cocineta.
- b) Contiene privados, sala de reunión, áreas de apoyo además de circulaciones internas entre las áreas amuebladas para labores de oficina.
- c) El índice en metros cuadrados, permitirá la dimensión del espacio mínimo necesario que se considera indistintamente para personas en camas o literas.
- d) El índice considera a los comensales en barras, o de pie, cuando el proyecto identifique y enumere los lugares correspondientes.
- e) El índice de metros cuadrados por persona, incluye la superficie de concurrentes sentados, espacios de culto, tales como altares y circulaciones dentro de la sala de culto.
- f) Determinada la capacidad del templo o del centro de entrenamiento aplicando el índice de metros cuadrados por persona, la altura promedio será determinada aplicando el índice de metros cuadrados por persona, sin demérito de observar la altura mínima aceptable.
- g) El índice de metros cuadrados por persona, incluye áreas de escena o representaciones, áreas de espectadores sentados, pasillos y circulaciones dentro de las salas.
- h) El índice indica la concentración máxima simultánea de visitantes y personal previsto, además incluye las áreas de exposición y circulación.
- i) Las taquillas se colocarán ajustándose al índice de una por cada mil quinientas personas o fracción, éstas no deberán quedar directamente hacia la calle y no deberán obstruir la circulación de los accesos.

Artículo 25.- Reglas de aplicación. Para efecto de este Reglamento, se consideran piezas habitables aquellos locales o espacios que se destinen a salas, estancias, comedores, dormitorios, alcobas, despachos y oficinas, y no habitables las áreas destinadas a cocinas, cuartos de baño, lavaderos, espacios de planchado y similares.

Los planos contendrán los indicativos precisos del destino de cada espacio o local, el cual deberá ser consecuente con su ubicación, funcionamiento, magnitud y otras que le den carácter, no así el que se le quiera asignar arbitrariamente.

I.- Podrá concederse licencia de construcción para viviendas que tengan como mínimo una pieza habitable, conteniendo los servicios de cocina y baño.

II.- En los edificios destinados a la educación, las aulas se construirán de tal manera que los alumnos en su totalidad, tengan una visibilidad adecuada en el área correspondiente a la impartición de la enseñanza.

III.- Las edificaciones destinadas a hospitales, independientemente de la observancia de este Reglamento, se regirán por las normas y disposiciones legales de la materia.

IV.- El ancho mínimo de las butacas correspondientes a las salas de espectáculos será de 45 centímetros; la distancia mínima entre sus respaldos será de 85 centímetros. Entre el frente de un asiento y el respaldo del próximo quedará un espacio libre como mínimo de 45 centímetros; la colocación de las butacas será de forma tal que cumpla con las disposiciones de este Reglamento.

V.- En las construcciones destinadas para estadios, plazas de toros, arenas, hipódromos, lienzos charros y cualquier otro de uso semejante, las gradas se regirán por las siguientes normas:

a) El peralte será de 45 centímetros y su profundidad mínima será de 70 centímetros, excepto cuando sean instaladas butacas sobre las gradas, en cuyo caso sus dimensiones y la separación entre ellas deberán ajustarse a los indicativos que marca el presente Reglamento.

b) Se considerará un muro longitudinal de 45 centímetros por espectador como mínimo.

c) La visibilidad de los espectadores deberá de ajustarse a las normas mínimas de circulación y rampas indicadas en este documento.

d) En las gradas techadas, la altura mínima de piso a techo será de 3 metros.

VI.- Los clubes deportivos o sociales deberán cumplir con los demás artículos aplicables de este Reglamento.

- CONCLUSIÓN

Después de analizar el Reglamento de Construcción del Estado de Michoacán, la Ley de Obras Publicas y la Ley de SEDESOL, se llego a la conclusión de que se tendrán las bases necesarias para desarrollar el proyecto de manera que todos los espacios sean justificados con relación a lo que establecen estas leyes, y así lograr un proyecto que cuente con un soporte técnico basado en cánones reglamentarios.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- JUSTIFICACIÓN

Dentro del Mercado de Artesanías se deberá contar con espacios dedicados a las diferentes funciones que se realizarán en su interior, por lo tanto se contemplarán áreas para desarrollar las actividades administrativas; por lo tanto se propondrán espacios para un gerente, un administrador, archivero, etc., al igual que se observarán espacios para desarrollar la venta y exposición de las artesanías, tales como locales comerciales y un área de exposición.

Dentro de la elaboración de las artesanías se proyectarán talleres para llevar a cabo estas tareas; como se menciona antes dentro del mercado se elaborarán las artesanías, por tal motivo deberá contar con espacios para almacenar la materia prima a utilizar.

Para ofrecer una comodidad al turista se contemplará un área de estacionamiento para que no se produzca un estancamiento vial en las vialidades aledañas, así como un área de descanso; y así mismo en cada una de las áreas se proyectarán sanitarios.

- **PROGRAMA ARQUITECTÓNICO**

El edificio de Mercado de Artesanías deberá de prever espacios para las siguientes actividades:

1. Servicios al artesano.
2. Servicios al público.
3. Administración

- **SERVICIOS AL ARTESANO**

Talleres
Bodegas
Horno general
Sanitarios

- **SERVICIO AL PÚBLICO**

Información
Sanitarios

Área de descanso
Exposiciones permanentes

- **SERVICIOS MIXTOS**

Estacionamiento
Sanitarios
Patio de maniobras

- **ADMINISTRACIÓN**

Recepción
Dirección
Sala de juntas
Información
Contabilidad
Archivo
Sanitarios
Jefe de producción

- **PROGRAMA ARQUITECTÓNICO
SANITARIOS**

Descripción:

Áreas destinadas para las necesidades humanas.

Características:

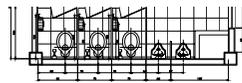
Altura determinada: 3.00 mts.
Dimensión: 2.53 x 7.87 mts.
Area: 19.70 m² aprox.

Equipo y mobiliario:

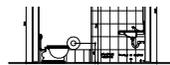
Lavabo
Luna Mujeres
w. c.

Lavabo
Mingitorio
Luna
w. c.

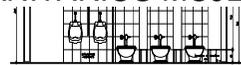
Hombres



PLANTA



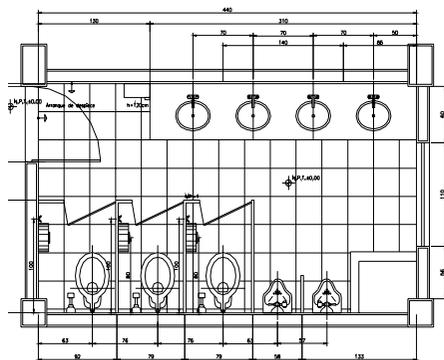
ALZADO LATERAL



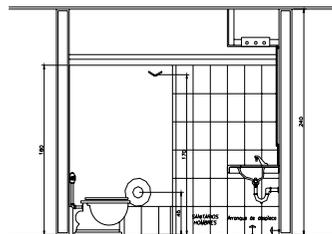
ALZADO FRONTAL

SANITARIOS MUJERES

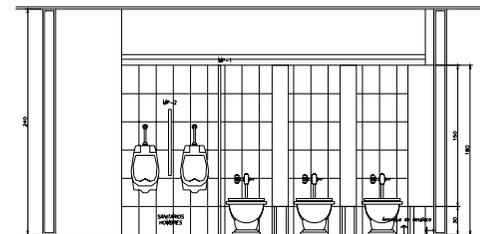
SANITARIOS HOMBRES



PLANTA



ALZADO LATERAL



ALZADO FRONTAL

LOCAL COMERCIAL
VENTA DE TRAJES TRADICIONALES

Descripción:

Áreas destinadas a la venta de trajes tradicionales de la comunidad.

Características:

Altura determinada: 3.00 mts.

Dimensión: mínimo 1.85 x 4.11 mts. Máximo 2.35 x 5.15 mts.

Area: 7.00 - 12.10 m2 aprox.

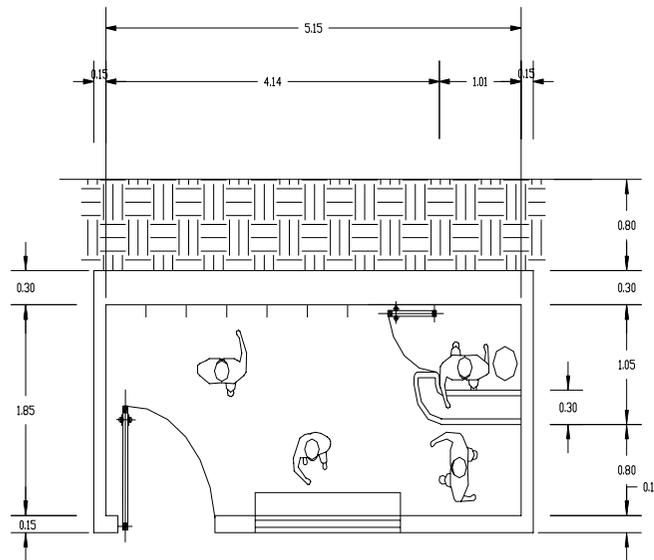
Equipo y mobiliario:

Mostrador

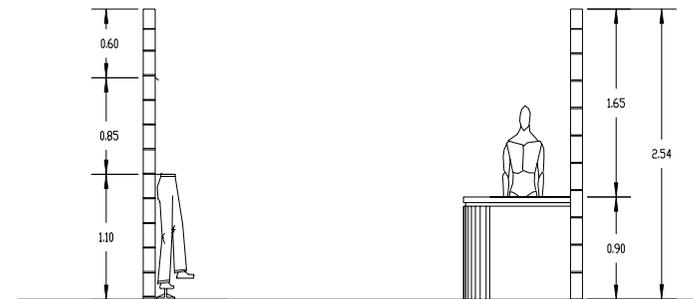
Anaqueles

Silla

Maniqués



PLANTA



ALZADO

LOCAL COMERCIAL
VENTA DE ARTESANIAS DE MADERA

Descripción:

Áreas destinadas a la venta de artesanías de madera de la comunidad.

Características:

Altura determinada: 3.00 mts.

Dimensión: 2.20 x 5.15 mts.

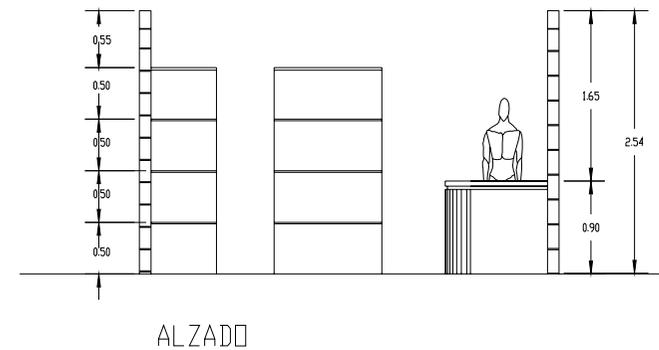
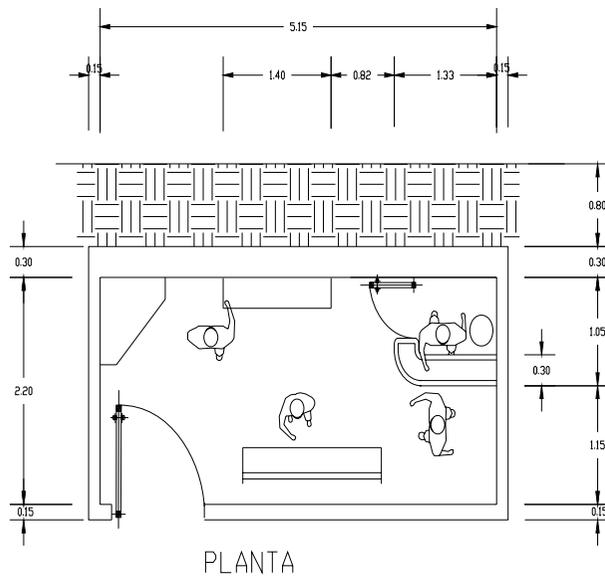
Area: 11.33 m2 aprox.

Equipo y mobiliario:

Mostrador

Anaqueles

Silla



LOCAL COMERCIAL
VENTA DE ORFEBRERIA

Descripción:

Áreas destinadas a la venta de joyería.

Características:

Altura determinada: 3.00 mts.

Dimensión: 2.20 x 4.01 mts.

Area: 11.80 m2 aprox.

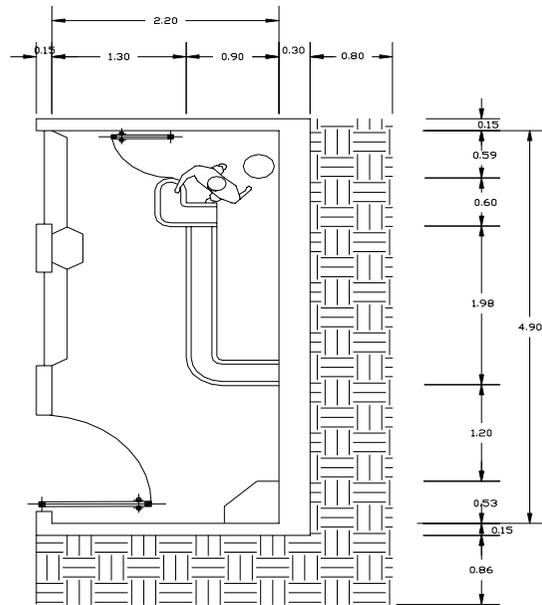
Equipo y mobiliario:

Mostrador

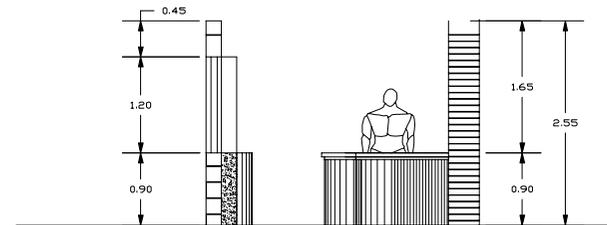
Anaqueles

Silla

Mesa (opcional)



PLANTA



ALZADO

LOCAL COMERCIAL

VENTA DE TEXTILES

Descripción:

Áreas destinadas a la venta de textiles, tejidos, bordados, deshilados (manteles, cobijas, tapices, gabanes), elaborados en las diferentes comunidades.

Características:

Altura determinada: 3.00 mts.

Dimensión: variable

Area: 11.41 – 11.65 m2 aprox.

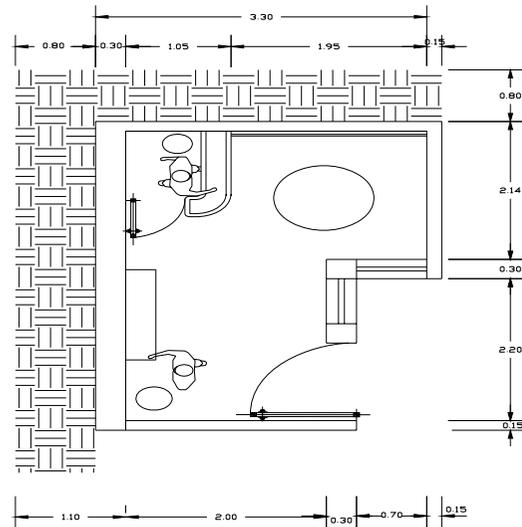
Equipo y mobiliario:

Mostrador

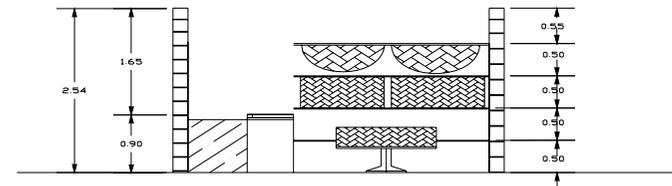
Anaqueles

Silla

Mesa (opcional)



PLANTA



ALZADO

LOCAL COMERCIAL

VENTA DE ALFARERIA

Descripción:

Áreas destinadas a la venta de artesanías de barro, elaborados en las diferentes comunidades.

Características:

Altura determinada: 3.00 mts.

Dimensión: 2.20 x 5.15 mts.

Area: 11.33 m2 aprox.

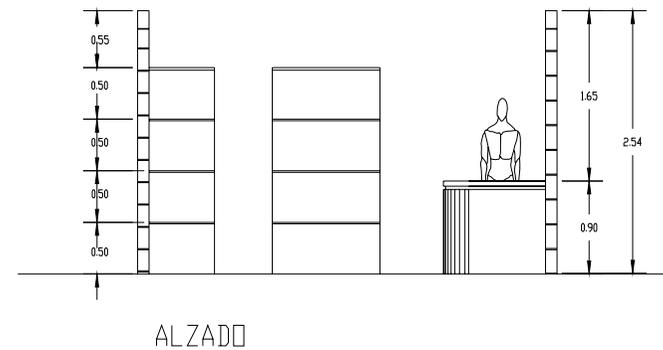
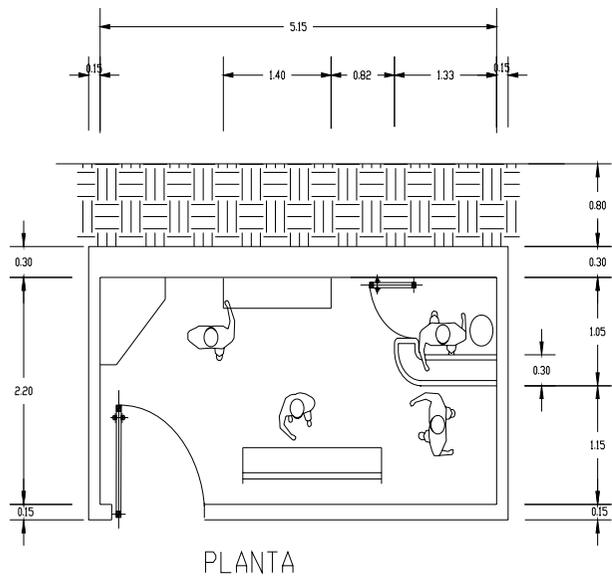
Equipo y mobiliario:

Mostrador

Anaqueles

Silla

Mesa (opcional)



LOCAL COMERCIAL

VENTA DE FIBRAS VEGETALES

Descripción:

Áreas destinadas a la venta de artesanías de fibra vegetal.

Características:

Altura determinada: 3.00 mts.

Dimensión: mínimo 2.00 x 4.26 máximo 2.00 x 4.50 mts.

Area: 8.52 – 9.00 m² aprox.

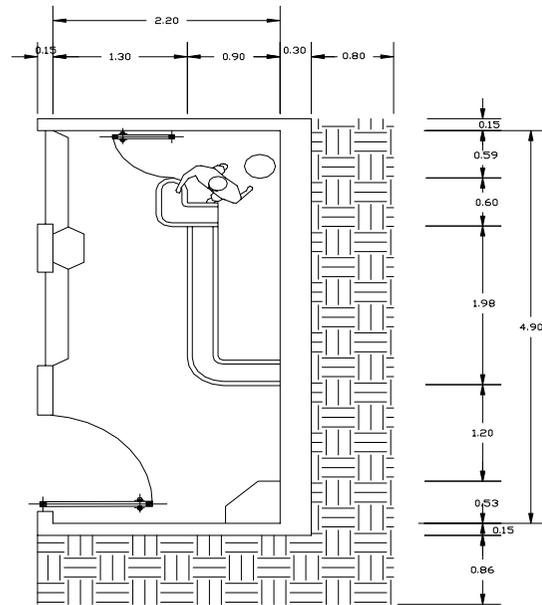
Equipo y mobiliario:

Mostrador

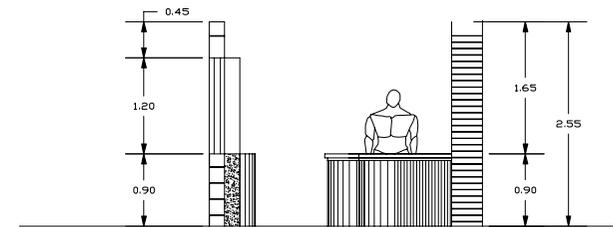
Anaqueles

Silla

Mesa (opcional)



PLANTA



ALZADO

AREA DE ADMINISTRACIÓN

Descripción:

Áreas destinadas a las actividades administrativas del mercado.

Características:

OFICINA DEL ADMINISTRADOR

Altura determinada: 2.70 mts.

Dimensión: 7.55 x 2.00 mts.

Area: 22.35 m2 aprox.

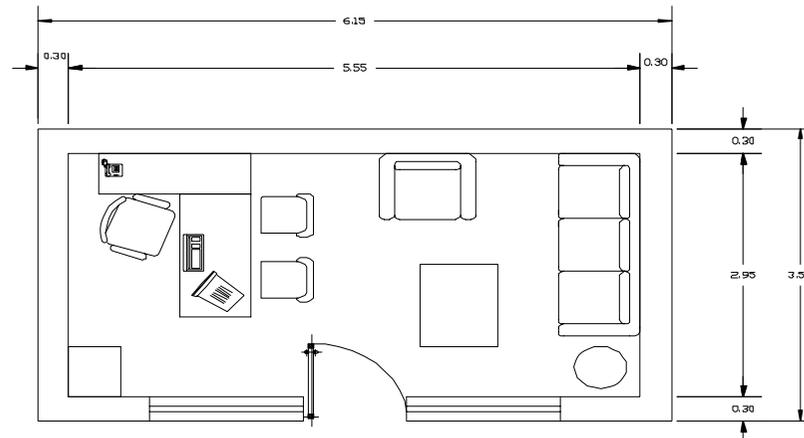
Equipo y mobiliario:

Escritorio

Sala

Silla

Archivero



PLANTA

AREA DE ADMINISTRACIÓN

Descripción:

Áreas destinadas a las actividades administrativas del mercado.

Características:

SALA DE ESPERA

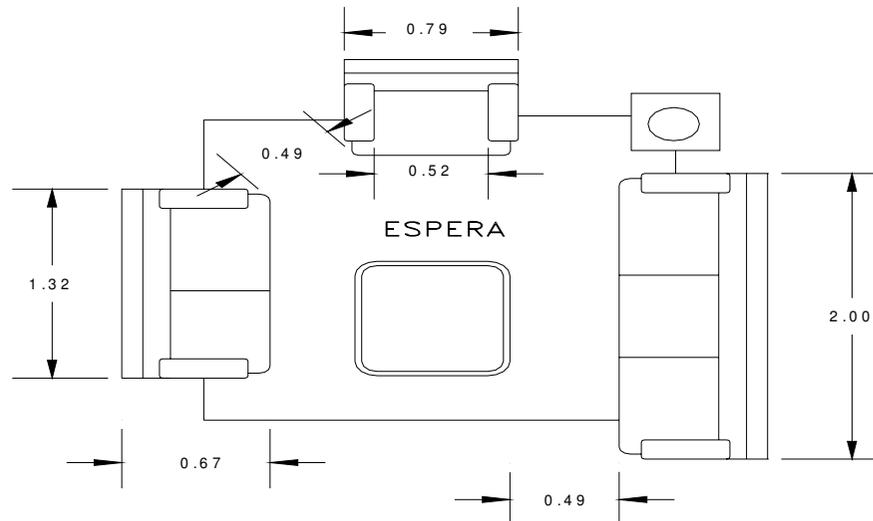
Altura determinada: 2.70 mts.

Dimensión: variable

Area: 22.35 m2 aprox.

Equipo y mobiliario:

Mesa de centro
sillones



P L A N T A

SERVICIOS MIXTO

AREA DE ESTACIONAMIENTO

Descripción:

Áreas destinadas a las actividades de ingreso al edificio.

Características:

Lugar para resguardar el vehiculo del usuario.

Dimensión: variable

Area: variable

AREA DE PATIO DE MANIOBRAS

Descripción:

Áreas destinadas a las actividades de acarreo de artesanías, material y herramienta.

Características:

Lugar para las actividades de intercambio de material

Dimensión: variable

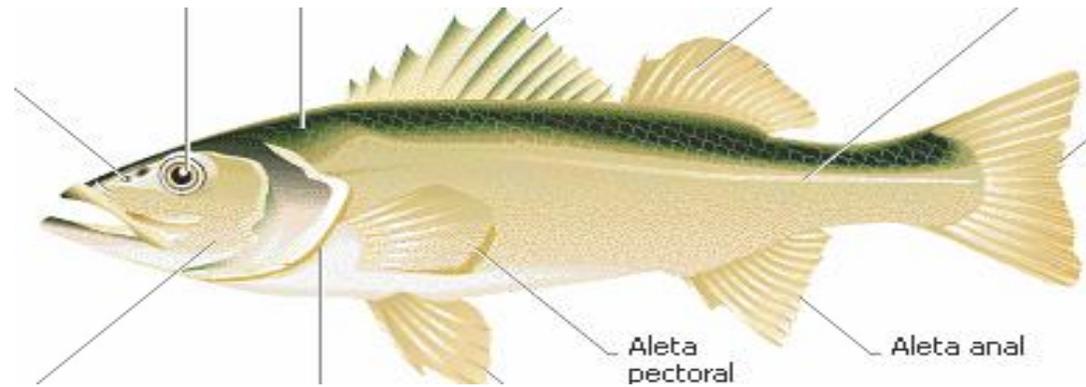
Área: variable

- CONCLUSIÓN

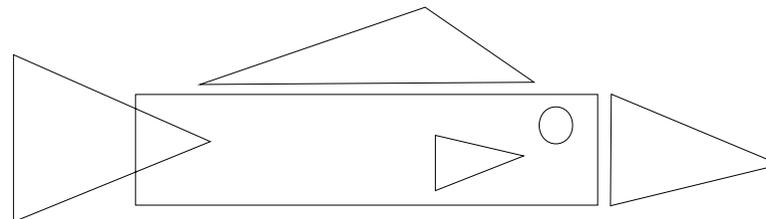
El programa arquitectónico se realizó en base a las necesidades del proyecto, por lo cual se desarrollo una justificación en la cual se analizó la problemática en puntos que se requieren y que además son importantes para la realización del proyecto, por lo tanto se dividió en tres actividades, del usuario, del artesano y administrativo. El análisis de cada una de estos servicios permitirá desarrollar la propuesta de modo que los espacios tengan un orden arquitectónico, sin llegar a confundirse.

CONCEPTUALIZACION

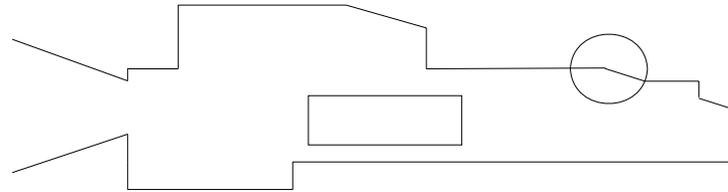
El concepto a desarrollar en el proyecto se basara en la figura de un **pez**; este se representara en la planta arquitectónica del proyecto, debido a que este animal es característico del Lago de Pátzcuaro. A partir de estas representaciones se desarrollaran formas geométricas que se adapten a la tipología del lugar.



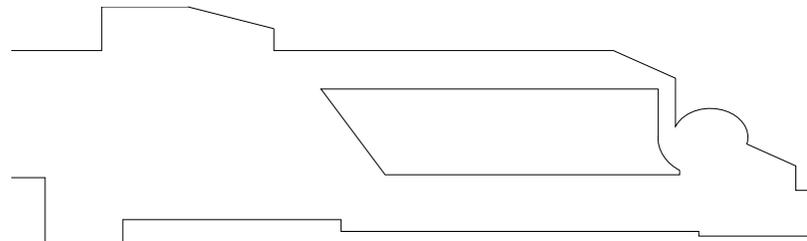
1.- la figura orgánica del pez se transforman en formas geométricas simples, tales como el cuadrado, el trapecio, él triangulo y él círculo. De esta manera se le da una imagen más regular.



2.- el círculo que representa al ojo del pez, se desarrolla un poco mas, permitiendo así una sustracción al cuerpo principal. Mientras tanto se adicionan dos figuras más, un trapecio que representa la cola y un rectángulo que representa una aleta.



3.- Dentro de la conceptualización, se hace uso de figuras irregulares, lo que permite un movimiento dentro de la estructura del cuerpo, obteniendo así, la figura aprobada para iniciar el proyecto, asimismo debido a la forma del terreno se tratara de integrar esta figura a los espacios exteriores.



- MEMORIA DESCRIPTIVA

Dentro de la problemática planteada para realizar el proyecto, se tomara en cuenta la perdida de valores culturales dentro de la actividad artesanal de la comunidad, así como social; también se analizara la solución como una alternativa para promover un desarrollo económico dentro de la comunidad, por lo tanto se propone una solución, el cual se relaciona con la arquitectura tradicional de la región. Ya que se tomaran elementos, así como procesos constructivos que serán de gran ayuda para la solución del problema. Otro punto a considerar es la elección del sitio donde se ubicara el proyecto, debido a que se tomaran en cuenta un lugar estratégico para percibir la afluencia turística, por lo tanto se analizaran terrenos cercanos a la zona turística que se esta realizando, lo cual permitirá resultados factibles.

Dentro del proyecto, se contemplaran las dificultades a enfrentar, tanto sociales como técnicos, ya que se tiene un desconocimiento amplio sobre los materiales que se emplean en la arquitectura tradicional de la comunidad, así como el desarrollo de espacios exteriores que le den a la solución una vista agradable; dentro de las dificultades en el aspecto social, se tratara de superar la negligencia de algunas personas que ocupan un cargo importante en la comunidad, así como lo “cerrado” de algunas gentes para la realización de investigación de campo.

Para la realización de la propuesta de solución, se analizaran tanto las actividades como las necesidades que requieren este tipo de actividad. Para lograr esto, se realizara una investigación de campo que proporcione un acercamiento hacia los artesanos y se logre conocer aspectos que implique información sobre el proyecto; así como una investigación documental basado en libros, revistas, Internet, etc., para obtener una información mas profunda con relación al sitio y a los aspectos técnicos a desarrollar en el proyecto.

La arquitectura debe brindar una comodidad al usuario, de igual modo que permita una estética entre los espacios y el diseño, logrando así un proyecto que permita dar una solución optima a la problemática contemplada. En este caso, las necesidades primarias estarán enfocadas a los aspectos sociales y económicos; ya que se pretende rescatar los valores culturales de la comunidad, así como promover un desarrollo económico. Por lo tanto, el proyecto propuesto contemplara estos factores, al igual que otros relacionados con el proceso constructivo.

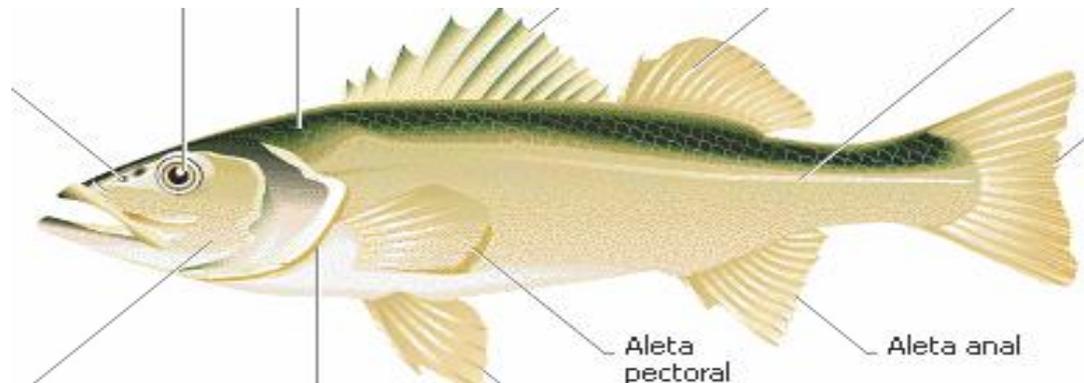
El proyecto se basará en una arquitectura tradicional de la región; por lo tanto, se tomara en cuenta aspectos constructivos, siguiendo el procedimiento tradicional, así como la utilización de materiales abundantes en la región. Así pues, se tomaran todos los elementos necesarios para llegar a la realización del proyecto, tales ejemplos son: tratamiento, colocación y cuidado de la madera; elaboración, colocación y mantenimiento del adobe; utilización del tabique y/o del ladrillo de barro rojo recocido. También se analizaran los procesos constructivos de las estructuras de madera, acabados rústicos característicos de la región, etc.

El conocimiento de dichos elementos permitirá un proyecto que sea más fácil de adaptar al contexto del sitio y que además propondrá una adaptación de materiales contemporáneos a dicha arquitectura. También es necesario recalcar que el diseño se enfocara a construcciones importantes dentro de la comunidad, para tomar en cuenta formas

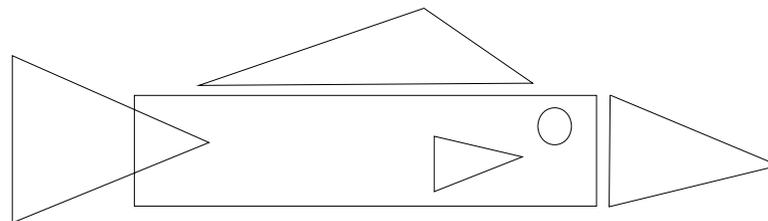
Y espacios relacionados con la arquitectura que se pretende adoptar dentro del proyecto, pero que se le adicionaran formas que sean compatibles, tanto con los materiales como con las formas utilizadas en los proyectos previamente analizados (curato de la comunidad, casas ubicadas en el centro de la comunidad).

Dentro del proyecto arquitectónico se desarrollaran formas a partir de elementos orgánicos representativos de la comunidad; ya que como se menciono anteriormente, se procura rescatar esa identidad, por lo tanto se comenzaran a explorar formas a partir de los siguientes conceptos: el símbolo de la cultura p'urhepecha (una mano en posición de puño), un pez blanco (característico del lago de Pátzcuaro).

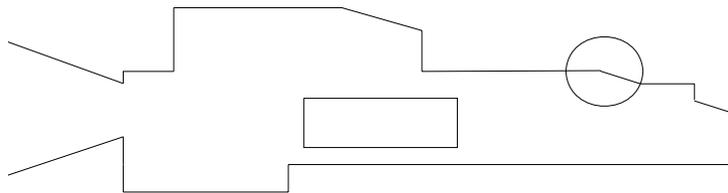
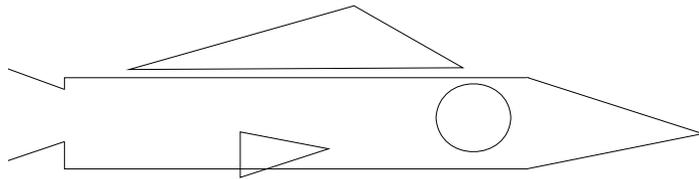
Se optara por la conceptualización del pez blanco, por ser más característico de la comunidad y también por que se adapta mejor a la forma del terreno propuesto. Después de elegir la forma de la conceptualización se procede a realizar algunas transformaciones que permitan una adaptación del proyecto al terreno.



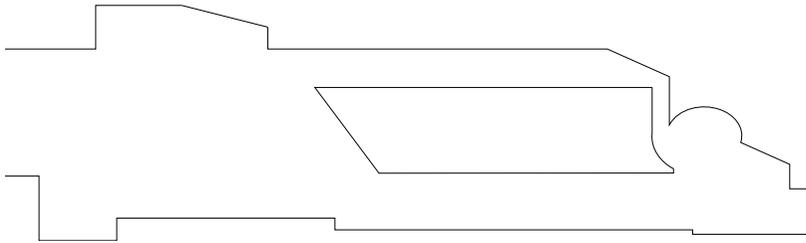
1.- La figura orgánica del pez se transforman en formas geométricas simples, tales como el cuadrado, el trapecio, él triángulo y él círculo. De esta manera se le da una imagen mas regular.



2.- El círculo que representa al ojo del pez, se desarrolla un poco mas, permitiendo así una sustracción al cuerpo principal. Mientras tanto se adicionan dos triángulos a esta figura para representar la cola y una aleta, provocando una adición y penetración al cuerpo principal, esto origina una forma irregular del cuerpo principal. Al contemplar a este como uno solo se le hará una sustracción en la parte central del cuerpo por medio del triangulo que representa la aleta, posteriormente este se desarrolla en forma rectangular para tratar de hacerlo más geométrico.

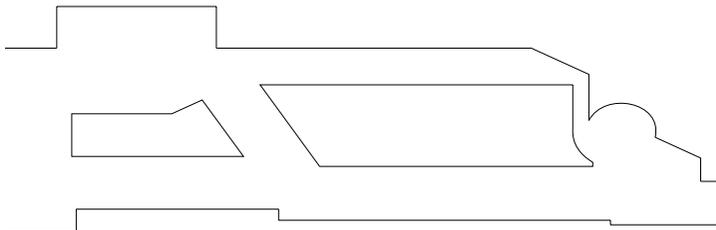


3.- dentro de la zonificación, se hace uso de figuras irregulares, lo que permite un movimiento dentro de la estructura del cuerpo.



Durante el transcurso del desarrollo del proyecto el concepto inicial sufrió algunos cambios debido a la suma de investigación que se mejoro, así como también se opto por hacer algunos cambios para solucionar las dificultades que se presentaron a la hora de zonificar los espacios; dentro de los cambios que se realizaron fue la conversión de la forma en sentido contrario para adaptarlo al terreno; la suma de un espacio abierto en el interior, lo que origino un cambio en la idea inicial de la forma de la estructura que se desarrollara, sin embargo, esto mejoró en cuanto a vista se refiere.

Como se menciono antes la adaptación de los espacios a desarrollar, provoco una dificultad, lo que llevo a cabo una serie de transformaciones en el concepto inicial. La mayor transformación que sufrió esta conceptualizacion fue el cambio de formas irregulares a formas regulares, así como la adición de figuras para lograr un espacio mayor para ubicar las áreas requeridas en el proyecto.



Como conclusión, el proyecto propuesta tiende a resolver las necesidades que se contemplan dentro de la problemática, así como emplear materiales de la región que se están perdiendo, esto para tratar de rescatar parte de la cultura de la comunidad. Por lo tanto se tendrá que realizar un análisis profundo sobre los procedimientos constructivos tradicionales. La conceptualización se apoyo, además de que es un animal típico de la región, muchas de las veces es representado en las artesanías; además de que, al observar el terreno es una forma que se puede adaptar con mayor facilidad.

Con respecto a los colores a usar se decidió por los colores rojo y blanco que son algo característico de las construcciones tradicionales de la región, sin embargo esto no quiere decir que son colores que tengan una tradición prehispánica, si no que se debe a la adopción que tuvieron q hacer las comunidades por lo económico y en cuestión de que por tal situación lo gobierno municipales y estatales copiaron al gobierno del estado de México por el año de 1988 , aproximadamente.

Al observar el proyecto final, se determino que logro parte de sus objetivos, pero que requiere una investigación mayor para llegar a la solución planteada en un inicio, ya que todavía no se logra un conocimiento total sobre materiales de este tipo y por lo tanto no se ha llegado a conocer los alcances de dichos materiales en las construcciones de este tipo.

- PRESUPUESTO

\$/M2 DE CONSTRUCCION = \$5222.41 X 3118.48 M2 =

\$ 16, 285, 981.14

\$/M2 DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE
BANQUETA Y GUARNICION = \$ 230.00 X 1996.28 M2 =

\$ 459, 144.40

\$/M2 DE EMPEDRADO AHOGADO = \$275.00 X 998.60 M2 =

\$ 274, 615.00

TOTAL \$ 17, 019. 740.54

FUENTE: H. AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICH.
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

NOTA: EL PRECIO POR METRO CUADRADO DE OBRA SE COMPARO CON SIMILARES EN MANO DE OBRA
ESPECIALIZADA.

BIBLIOGRAFIA

Torres Sánchez, Ramón (1995). Monografía de la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro, México; p. 26-34

Ettinger McEnulty, Catherine Rose. Invariantes arquitectónicas del mercado en México. México; U.M.S.N.H. p.17-30

Olvera Aviles, Alejandra Isaura (1989). Adecuación del mercado de dulces y artesanías en Morelia, Michoacán. México; U.M.S.N.H. p.38-39.

INEGI, CENSO DEL 2000.

Tesis. Mercado de artesanías en Santa Clara del Cobre, Michoacán. México; U.M.S.N.H. p18-63.

Reglamento de construcción de la ciudad de Morelia

Reglamento de construcción del distrito federal

Reglamento de construcción de sedesol